

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Trabajo de Investigación

**La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación
del impuesto predial de la Municipalidad distrital de
Quilcas - Huancayo, 2019**

Nataly Karina Avila Arevalo

Para optar el Grado Académico de
Bachiller en Contabilidad

Huancayo, 2020

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de investigación



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Asesor

Mg. CPC. Palacios Rojas Doris Matilde

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mi padre y hermanos por su sana insistencia y apoyo en mi formación profesional.

El autor

Agradecimiento

Comenzaré agradeciendo a todos los docentes que han sido partícipes de mi formación profesional, y de forma especial a mi profesora del curso, quien con su paciencia y conocimientos adquiridos en su trayectoria y experiencia han aportado positivamente en mi formación tanto profesional como personal.

De la misma manera agradezco a los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Quilcas por las oportunidades y facilidades en el desarrollo de esta investigación.

Terminaré reconociendo la gran ayuda que me brindaron mis compañeros de la universidad y amigos del trabajo que se sintieron comprometidos con mi desarrollo académico.

El autor.

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Índice de Contenidos.....	v
Índice de Tablas	viii
Índice de Figuras.....	x
Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
Introducción	xiv
CAPITULO I:	14
Planteamiento del Estudio.....	14
1.1. Delimitación de la investigación.....	14
1.1.1. Territorial	14
1.1.2. Temporal	14
1.1.3. Conceptual	14
1.2. Planteamiento del Problema	15
1.3. Formulación del problema	18
1.3.1. Problema general.....	18
1.3.2. Problemas específicos	18
1.4. Objetivos de la investigación.....	18
1.4.1. Objetivo general.....	18
1.4.2. Objetivos específicos	18

1.5. Justificación de la investigación	19
1.5.1. Justificación teórica.....	19
1.5.2. Justificación práctica.....	19
Capítulo II:	20
Marco Teórico.....	20
2.1. Antecedentes de la investigación	20
2.1.1. Tesis internacionales y nacionales	22
2.2. Bases Teóricas	25
2.2.1. Cultura tributaria	25
2.2.2. Conocimiento Tributario.....	25
2.2.3. Comportamiento sobre los tributos	26
2.2.4. Conciencia Tributaria.....	26
2.2.5. Recaudación tributaria	26
2.2.6. Pago del impuesto	28
2.3. Definición de términos básicos.....	28
Capítulo III	30
3.1. Hipótesis	30
3.1.1. Hipótesis general.....	30
3.1.2. Hipótesis específicas	30
3.2. Identificación de las variables.....	30
3.3. Operacionalización de las variables.....	31
Capítulo IV:	35
Metodología	35
4.1. Enfoque de la investigación.....	35
4.2. Tipo de investigación.....	35

4.3. Nivel de investigación	35
4.4. Métodos de investigación	35
4.5. Diseño de investigación	36
4.6. Población y muestra.....	37
4.6.1. Población.....	37
4.6.2. Muestra.....	37
4.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	38
4.7.1. Técnicas	38
4.7.2. Instrumentos.....	39
Capítulo V:.....	42
Resultados	42
Conclusiones	77
Recomendaciones	79
Referencias.....	80
Apéndices.....	84
Apéndice 1: Matriz de consistencia	85
Apéndice 2: Matriz de operacionalización de variables	86
Apéndice 3: Instrumentos de recolección de datos.....	89
Apéndice 4: Validación de instrumentos de recolección de datos.....	91

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Recaudación Tributaria del Impuesto Predial</i>	16
Tabla 2 <i>Confiabilidad para la variable X</i>	40
Tabla 3 <i>Confiabilidad para la variable Y</i>	40
Tabla 4 <i>¿Usted tiene conocimiento sobre los Impuestos Municipales?</i>	42
Tabla 5 <i>¿Considera que la municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago del impuesto predial?</i>	43
Tabla 6 <i>¿Durante su formación educativa recibió información en temas tributarios especialmente en cultura Tributaria?</i>	44
Tabla 7 <i>¿Considera que la municipalidad distrital de Quilcas motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto predial?</i>	45
Tabla 8 <i>¿Considera que la municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago del impuesto predial?</i>	46
Tabla 9 <i>¿Considera que la municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias?</i>	47
Tabla 10 <i>¿Usted recibió orientación tributaria por parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Quilcas, respecto al impuesto predial?</i>	48
Tabla 11 <i>¿Usted cumple oportunamente con el pago del impuesto predial?</i>	49
Tabla 12 <i>¿Si usted ingreso a la municipalidad para realizar el pago del impuesto predial fue orientada correctamente?</i>	50
Tabla 13 <i>¿Considera necesario saber el destino de la recaudación del impuesto predial?</i>	51
Tabla 14 <i>¿Está de acuerdo con el cronograma propuesto por la Municipalidad distrital de Quilcas para el cobro del Impuesto predial?</i>	53

Tabla 15 <i>¿Considera necesario pagar el Impuesto Predial de manera anticipada sin esperar la notificación dada por la municipalidad distrital de Quilcas?</i>	54
Tabla 16 <i>¿Considera que la municipalidad debe realizar charlas con mayor frecuencia sobre las infracciones al no pago del impuesto predial?</i>	55
Tabla 17 <i>¿Considera necesario que se aplique el procedimiento y ley coactiva a los contribuyentes morosos que no cancelan su deuda de impuesto predial?</i>	56
Tabla 18 <i>¿Cree Usted necesario que se difunda información sobre las medidas correctivas dadas por el municipio al no pago del impuesto predial?</i>	58
Tabla 19 <i>¿La Municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales?</i>	59
Tabla 20 <i>¿Ud. como contribuyente por el pago puntual de sus impuestos municipales obtiene algún incentivo o beneficio de parte de la municipalidad?</i>	60
Tabla 21 <i>¿Cómo contribuyente espera la amnistía para pagar sus impuestos municipales?</i> ..	62
Tabla 22 <i>¿Considera necesario realizar nuevas campañas para difundir que es el impuesto predial?</i>	63
Tabla 23 <i>¿Ud. Considera que sus pagos de sus impuestos refleja en la mejora de sus servicios?</i>	64
Tabla 24 <i>Prueba de Chi cuadrado para la hipótesis general</i>	66
Tabla 25 <i>Prueba de Chi cuadrado - hipótesis específica 1</i>	67
Tabla 26 <i>Prueba de Chi cuadrado para hipótesis específica 2</i>	69
Tabla 27 <i>Prueba de Chi cuadrado para hipótesis específica 3</i>	71

Índice de Figuras

<i>Figura 1.</i> ¿Usted tiene conocimiento sobre los Impuestos Municipales?	43
<i>Figura 2.</i> ¿Cuenta con suficiente información para pagar sus impuestos municipales?	44
<i>Figura 3.</i> ¿Durante su formación educativa recibió información en temas tributarios especialmente en cultura Tributaria?	45
<i>Figura 4.</i> ¿Considera que la municipalidad distrital de Quilcas motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto predial?	46
<i>Figura 6.</i> ¿Considera que la municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias?	48
<i>Figura 7.</i> ¿Usted recibió orientación tributaria por parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Quilcas, respecto al impuesto predial?	49
<i>Figura 8.</i> ¿Usted cumple oportunamente con el pago del impuesto predial?	50
<i>Figura 9.</i> ¿Si usted ingreso a la municipalidad para realizar el pago del impuesto predial fue orientada correctamente?	51
<i>Figura 10.</i> ¿Considera necesario saber el destino de la recaudación del impuesto predial? ...	52
<i>Figura 11.</i> ¿Está de acuerdo con el cronograma propuesto por la Municipalidad distrital de Quilcas para el cobro del Impuesto predial?.....	53
<i>Figura 12.</i> ¿Considera necesario pagar el Impuesto Predial de manera anticipada sin esperar la notificación dada por la municipalidad distrital de Quilcas?.....	54
<i>Figura 13.</i> ¿Considera que la municipalidad debe realizar charlas con mayor frecuencia sobre las infracciones al no pago del impuesto predial?	56

<i>Figura 14.</i> ¿Considera necesario que se aplique el procedimiento y ley coactiva a los contribuyentes morosos que no cancelan su deuda de impuesto predial?	57
<i>Figura 15.</i> ¿Cree Usted necesario que se difunda información sobre las medidas correctivas dadas por el municipio al no pago del impuesto predial?	58
<i>Figura 16.</i> ¿La Municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales?	59
<i>Figura 17.</i> ¿Ud. como contribuyente por el pago puntual de sus impuestos municipales obtiene algún incentivo o beneficio de parte de la municipalidad?	61
<i>Figura 18.</i> ¿Cómo contribuyente espera la amnistía para pagar sus impuestos municipales?	62
<i>Figura 19.</i> ¿Considera necesario realizar nuevas campañas para difundir que es el impuesto predial?.....	63
<i>Figura 23.</i> Distribución de valor de Chi cuadrado - hipótesis específica 2.....	70
<i>Figura 24.</i> Distribución de valor e Chi cuadrado - hipótesis específica 3.....	72

Resumen

Esta investigación se da inicio con la identificación de que la gran mayoría de los ciudadanos del distrito de Quilcas no cumplen con el pago de sus impuestos, por tal se ha pretendido determinar como la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoria coactiva de la Municipalidad Distrital de Quilcas. El objetivo determinar el grado de incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Quilcas – Huancayo, 2019, la hipótesis general fue La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Quilcas, 2019.

El tipo de Investigación fue Básica, el nivel descriptivo correlacional, los métodos usados fueron el Método científico, el método deductivo e inductivo, la población fue conformada por 1062 contribuyentes que están inscritos según el Sistema de Recaudación Tributaria del distrito de Quilcas, la muestra se seleccionó de acuerdo al método de muestreo aleatorio simple y se trabajó con 155 contribuyentes.

Resultando que la cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Quilcas 2019.

Palabra Claves: Cultura Tributaria, Recaudación del impuesto predial

Abstract

This research has attempted to study how tax culture influences the collection of property tax in the coercive executive sub-management of the District Municipality of Quilcas. The general objective was to Describe and Analyze the incidence of the tax culture in the collection of property tax in the district municipality of Quilcas - Huancayo, 2019, the general hypothesis was the tax culture to influence the collection of property tax in the district municipality of Quilcas 2019.

The type of Research was Basic, the descriptive correlational level, the methods used were the Scientific method, the deductive and inductive method, the population was made up of 1062 taxpayers who are registered according to the Tax Collection System of the Quilcas district, the Sample was selected according to the simple random sampling method and was selected with 282 contributors.

Obtaining as a result that the tax culture affects the collection of property tax in the district municipality of Quilcas 2019.

Key Words: Tax Culture, Collection of property tax

Introducción

La presente investigación del trabajo titulado: la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas-Huancayo, 2019, tuvo como objetivo principal determinar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas-Huancayo, 2019.

Los contribuyentes del distrito de Quilcas, tienen deficientes conocimientos sobre aspectos tributarios, normas, leyes tributarias y regímenes tributarios, es porque no tienen una cultura tributaria adecuada. Con este conjunto de teorías se busca concientizar a los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Para la presentación del trabajo de investigación, se ha estructurado en 05 capítulos: El capítulo I contiene el problema de investigación con la formulación del problema, objetivos del estudio y justificación. El capítulo II corresponde al marco teórico donde se da a conocer los antecedentes del estudio, las bases teóricas, así como las hipótesis y variables de investigación. El capítulo III contiene la metodología utilizada en la investigación, el capítulo IV contiene las hipótesis y variables de estudio y el capítulo V corresponde a la presentación de resultados tanto descriptivos como inferenciales con las pruebas de hipótesis. Se da a conocer también la discusión de estos resultados. Al término del trabajo se da a conocer las conclusiones a las que se ha llegado, así como las recomendaciones necesarias.

CAPITULO I:

Planteamiento del Estudio

1.1. Delimitación de la investigación

1.1.1. Territorial

El desarrollo de la presente investigación tuvo lugar en la Municipalidad Distrital de Quilcas, distrito que pertenece a la provincia de Huancayo, región Junín.

1.1.2. Temporal

El periodo que abarca el presente estudio corresponde a los meses comprendidos entre febrero y junio del año 2019.

1.1.3. Conceptual

El estudio se desarrolló bajo las teorías en relación a la cultura tributaria en las dimensiones de conciencia tributaria, comportamiento hacia los tributos, conocimiento de los tributos y su incidencia en la variable de recaudación del impuesto predial.

1.2. Planteamiento del Problema

En un contexto mundial la The International and Ibero - American Foundation for Administration and Public Policies (2015), menciona que varios países desarrollan innovadoras estrategias para instalar una cultura tributaria como por ejemplo en Costa Rica han creado una sala de juegos que se nombra “Un Tributo a mi País” que se utiliza para educar a la población infantil sobre la importancia de los impuestos, en Sudáfrica hay vehículos móviles que brindan información fiscal y en Zambia existe un programa de radio llamado “canal de Fiscalidad”, que promueve el cumplimiento de los tributos.

Países subdesarrollados como el nuestro, invierten los impuestos recaudados en ciertas estrategias que inciten a los contribuyentes a cumplir con el pago de los tributos, facilitando respuestas, aclarando interrogantes y exigencias, de la misma forma ofrecen servicios públicos de calidad.

En nuestro país la recaudación del impuesto predial 2019 fue 207 millones 103 mil 682 de nuevos soles, siendo el recaudado total por tributos municipales el monto de 3 627 millones 364 mil 843 nuevos soles lo que muestra que la recaudación por impuesto predial representa el 58% de toda la recaudación municipal, comprendiendo así la gran incidencia que representa en la bolsa fiscal. Uno de las principales fuentes de ingresos propios a nivel nacional es el impuesto predial es por eso que es necesario concientizar sobre la importancia de la cultura tributaria en el contribuyente.

El ingreso por el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Quilcas-Huancayo, durante el año 2018 lo recaudado fue S/ 13,400.00 no alcanzando el presupuesto institucional modificado de S/ 14,000.00 generando un saldo de S/ 600.00 y posteriormente en el año 2019 lo recaudado fue S/. 11,345.00 no alcanzando el Presupuesto Institucional Modificado de S/25,000.00 generando un saldo de S/ 13,655.00

siendo este último el tramo o saldo más extenso en relación a periodos anteriores, Consulta amigable MEF – MDI, (Tabla 01).

Tabla 1

Recaudación Tributaria del Impuesto Predial

AL 31 DE ENERO 2019				
AÑO	2016	2017	2018	2019
PIA	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	S/ 25,000.00
PIM	S/ 27,500.00	S/ 19,000.00	S/ 14,000.00	S/ 25,000.00
RECAUDADO	S/ 16,328.00	S/ 14,529.00	S/ 13,400.00	S/ 11,345.00
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019				
AÑOS	2016	2017	2018	2019
SALDOS	S/ 11,172.00	S/ 4,471.00	S/ 600.00	S/ 13,655.00

Nota: Transparencia económica - consulta amigable MEF

La municipalidad distrital de Quilcas no utiliza adecuadas estrategias de difusión tributaria para concientizar y darle la debida importancia al cumplimiento del pago de sus tributos; por tanto, estamos realizando este estudio para determinar el grado de incidencia que genera en la recaudación del impuesto el tener una acertada cultura tributaria.

En la municipalidad también se ha dado a notar que la mayor parte de la población desconoce el tratamiento que se le da a dicha recaudación, incluso creen que estos pagos son utilizados para beneficio personal y no para el mejoramiento y desarrollo del pueblo.

En tanto, se determina que existen problemas en la recaudación del Impuesto Predial, y a su vez tiene efectos en la financiación de las actividades que realiza la Municipalidad.

Cuando existe omisión al pago de las obligaciones tributarias del impuesto predial disminuye la recaudación de ingresos, afectando al presupuesto que se destina a mejorar los servicios básico de la ciudadanía, así también el mantenimiento y construcción del local comunal se ve afectado, ya que la municipalidad no cuenta con un local adecuado para brindar un servicio de calidad al ciudadano; también se puede observar que no se ha trabajado en el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, pese a que el 5% del rendimiento del impuesto predial está destinado exclusivamente para este fin; así como también algunos alcantarillados, pistas y veredas se encuentran sin asfaltado y algunos con deterioro evidente, por los sectores cercanos al distrito, afectando el normal tránsito de vehículos y peatones de algunos sectores, generando insatisfacción de los contribuyentes con los servicios que brinda la municipalidad.

Una de las causas de omisión al pago de dicho impuesto, es la falta de cultura tributaria, que comprende el escaso conocimiento de las normas de tributación municipal; bajo nivel de concientización tributaria y el comportamiento ineficiente de los contribuyentes sobre los tributos.

Se entiende que la cultura tributaria es importante porque permite que los contribuyentes tomen conciencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y que de esto se desprenda un mayor ingreso a los gobiernos locales, cuya consecuencia se reflejará en el mejoramiento de los servicios públicos y el desarrollo de la comuna local.

El presente trabajo de investigación permite proponer recomendaciones, con la finalidad de concientizar a los contribuyentes a desarrollar la cultura tributaria, coadyuvando al cumplimiento de las obligaciones tributarias que se reflejará en un mejor nivel de recaudación del impuesto predial de tal manera que la Municipalidad Distrital de Quilcas pueda cumplir de manera eficiente sus fines y objetivos establecidos.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿Cómo el grado de conocimiento de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019?
- ¿Cómo el comportamiento hacia los tributos de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019?
- ¿Cómo la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar como la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar como el grado de conocimiento de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019.
- Determinar como el comportamiento hacia los tributos de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas – Huancayo 2019.

- Determinar como la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

Para este estudio es importante ampliar la información acerca de la cultura tributaria en la localidad de Quilcas y relacionarlo a elementos de la realidad local, para ello es pertinente mencionar que en un análisis anterior de Amasifuen (2015) nos manifiesta que con una cultura tributaria se tomara conciencia en aquellos procedimientos en cuanto al hecho de que es un deber más que una obligación aportar voluntariamente al Estado, ya que por razones necesarias y fundamentales, deben proporcionar los medios oportunos para que esta su legitimidad ofrezca a la población servicios públicos eficientes y eficaces. Bajo este mismo panorama se espera obtener resultados e información que permitan contribuir al análisis de las causales de una baja recaudación del impuesto predial en el distrito, aportando favorablemente a la gestión de la autoridad local.

1.5.2. Justificación práctica

En esta investigación se permitirá obtener información válida y confiable de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Quilcas, pues se constituirá como un insumo importante en la toma de decisiones acertadas de nuestras autoridades (Alcalde y regidores) para mejorar los índices de recaudación y generar mejor servicio al contribuyente para que el pago del impuesto predial sea un acto responsable y no obligatorio de parte de los contribuyentes.

Capítulo II:

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

Para la presente investigación se tomo como antecedentes estudios anteriores de reconocidos autores e investigadores según Onofre et al., (2017) en el artículo titulado “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”, en donde estableció como objetivo “contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado”, de tal modo que se ejecuten obras presupuestadas al mejoramiento del nivel de vida de los pobladores, la metodología que aplicó fue un estudio descriptivo y explicativo, propositivo que se desarrolló bajo la observación y visita al lugar de estudio. Recogiendo la información por medio de encuestas, observación, entrevistas y formularios. De los resultados obtenidos demuestran que la población de Cantón Babahoyo tiene una baja cultura tributaria y desconocen las obligaciones tributarias. Llegando a concluir que la calidad de información que recibieron sobre lo político y sus implicancias en la imagen que tiene la población acerca del gobierno están estrechamente relacionado a la instrucción de la cultura tributaria que tienen los contribuyentes. Asimismo, concluye que la visión que tienes los ciudadanos de Cantón Babahoyo acerca de los impuestos es valiosa, están entre la obligación solidaria y el cumplimiento por presión.

Otro artículo tomado para el presente estudio es de Ruiz (2017), titulado “La cultura tributaria y la gestión municipal”, que tiene como objetivo “establecer la existencia de una relación entre la cultura tributaria, operacionalizada en este caso como la morosidad en los pagos de arbitrios municipales y la calidad de gestión de los servicios públicos municipales del distrito de Lince”. La metodología utilizada es de enfoque mixto

(cuantitativo y cualitativo), el tipo investigación en el primer instante fue descriptivo y posteriormente correlacional, porque el estudio determinó un nivel de relación entre las variables contrastadas en la investigación. El diseño es no experimental ya que no se pretendió controlar ni manipular las variables estudiadas, es decir, ya habían sucedido los hechos. La técnica e instrumento que se utilizó fue la encuesta y el cuestionario respectivamente, en relación a los resultados el autor indica que hay varios factores que determinar el incumplimiento de pago (morosidad tributaria), resalta la ausencia de cultura tributaria, es decir, carencia en la práctica habitual al cumplimiento de forma permanente y voluntaria las obligaciones tributarias, así como su importancia y sustento normativo. Finalmente, el investigador aclara que el escaso nivel de conciencia tributaria de los residentes del distrito de Lince, es el resultado de una deficiente difusión de la información, limitaciones en conocimientos del tema y la ausencia de su comprensión e importancia.

En el mismo sentido Diaz et al., (2016) en el artículo titulado “Cultura Tributaria”, propuso como objetivo del estudio “caracterizar las posibles tendencias investigadas relacionadas con la cultura tributaria”. El artículo científico mencionado utilizó una metodología de revisiones bibliográficas para recopilar referencias y analizarlas, bajo la vista de que la información recogida sea verdaderamente nos informa la situación relacionada con el tema de investigación, asimismo realizó una investigación de tipo exploratoria, basándose en revisiones bibliográficas, documentos como tesis y direcciones de internet. Los resultados obtenidos de la investigación en el idioma español revelaron la existencia de diversas publicaciones como: estrategias o programas que permitan desarrollar y medir una cultura tributaria en poblaciones específicas, existiendo estudios comparativos entre países. La investigación llega a concluir que estas tendencias tienen la necesidad de hacer comparaciones entre los países de América Latina, del mismo modo las investigaciones cuantitativas ya que van a permitir analizar detalladamente aquellos

factores que inciden en la cultura tributaria. Realizar estudios comparativos entre los países de América Latina, asimismo en los investigadores de tipo cuantitativo para que así se permita un análisis detallado de los factores que inciden en la cultura tributaria.

Bajo el mismo sentido de análisis Zamora (2018) nos presenta el artículo denominado “la evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014”, siendo uno de los objetivos planteados identificar las causas que inciden en la evasión de tributos en la economía de Ecuador en los periodos comprendidos de 2010 - 2014. Respecto utilizada en el artículo es el método cualitativo y cuantitativo, usando una investigación no experimental que permite observar los hechos tal es, utilizando como técnica de investigación la encuesta, instrumento el cuestionario. En el resultado obtenido de la investigación se identificó que las causas más relevantes para la evasión tributaria fueron el desconocimiento y cambios constantes en la ley, siendo las respuestas por mayoría. De tal modo se concluye que la escasa conciencia tributaria, los cambios constantes de la ley, desconocimiento del destino de lo recaudado influirán en la economía de un estado.

2.1.1. Tesis internacionales y nacionales

En el trabajo de Jiménez (2017) la tesis titulada “La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016”, propone como objetivo determinar la implicancia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la localidad de Chocope, correspondiente al periodo 2016, para efectos aplico una metodología de tipo descriptiva, es decir obtenida directamente de la realidad, aplicando también el análisis y la interpretación de un hecho, bajo un diseño no experimental, como instrumento de medición utilizo el cuestionario, llegando a la conclusión el nivel de cultura tributaria en Chochope es mínimo, no son responsables en sus pagos oportunos con respecto al impuesto predial, también se analizó

el indicador de morosidad, para ello se propuso tres estrategias y así mejorar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial, con la finalidad de que puedan tomar conciencia y responsabilidad y así obtener contribuyentes responsables.

Por el mismo sendero se enmarca la tesis de Aguilar y Flores (2016) titulada “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Puno periodo 2014”, quienes proponen como objetivo determinar el nivel de evasión tributaria y su implicancia en el impuesto predial de la localidad de Puno, desarrollado por el método descriptivo, explicativo, analítico. Llegando a concluir que gran parte de los propietarios de inmuebles que conforman la municipalidad de Puno tienen escaso conocimiento de sus obligaciones tributarias y esto repercute de forma negativa en la recaudación del impuesto predial. Asimismo debido a la falta de conocimiento de las leyes que regulan el impuesto predial ocasionan la baja recaudación del impuesto predial.

En la tesis de Aldana y Paucar (2014) titulada como “Análisis de estrategias tributarias aplicadas para la recaudación de tributos en la intendencia regional – Junín”, la tesis mencionada tiene como objetivo “analizar la incidencia de la aplicación de estrategias tributarias en la recaudación de tributos de la Intendencia Regional – Junín”, utilizaron como metodología el tipo de investigación fue aplicada y su nivel descriptivo – explicativo. Las autoras obtuvieron como resultado que el comportamiento tributario juega un rol muy importante en la evolución del país. Así mismo manifiestan que la presencia en los contribuyentes de una cultura tributaria afectara de forma positiva a la participación en el marco de la recaudación del impuesto predial, llevando posibilidades a mantenerse o ingresar a la formalidad, ajustando cada vez más la brecha tributaria que hacen lenta un crecimiento económico.

Burga (2014) en su tesis presentada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014”, el objetivo planteado por el autor fue “Determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014”. El diseño de la investigación es no experimental con un diseño metodológico correlacional y tipo de investigación aplicada. En los resultados presentados se concluye que por una baja importancia que se le da a la conciencia tributaria, no permite asistir las obligaciones tributarias programadas en las entidades comerciales. Asimismo se concluyó que los contribuyentes evaluados tienden a la informalidad, principalmente porque dudan de la legitimidad en la administración de estos tributos por parte de la Administración tributaria.

García (2015) en su investigación “Diseño de Estrategias para Incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México”, el objetivo propuesto en esta investigación es crear estrategias que aumenten la recaudación del impuesto predial con la finalidad de alcanzar lo proyectado en el presupuesto del Municipio. La metodología plasmada es de tipo cuantitativa, de nivel descriptivo y con un diseño de tipo no experimental. Llegando a concluir que es de gran importancia el impuesto predial y más aún importante las acciones y políticas que las pretenden. También propone tres estrategias muy interesantes para aumentar la recaudación del impuesto predial que son, (a) una capacitación que permita mejorar habilidades y el progreso del municipio para aumentar la eficiencia en la gestión de la recaudación del impuesto predial, (b) implementar un sistema eficiente y controlado para las construcciones, (c) diversificar y modernizar los procedimientos en lo referente al cobro, pago del impuesto predial.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Cultura tributaria

Existen diferentes conceptos de cultura tributaria, no obstante la mayoría de estas presentan la necesidad de que los valores y actitudes se difundan y promuevan en el sentido de crear responsabilidad en el ciudadano.

Según Amasifuen (2016), identifica como cultura tributaria “al conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias”. (p.75), es decir aplican la responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, también manifiesta que dos aspectos son fundamentales, uno de tipo legal y el otro ideológico, en el primero se dan con el riesgo de ser sancionado, controlado y obligado; en el segundo al nivel de satisfacción de los pobladores, en cuanto a lo que ellos aportan estén siendo correctamente usados y que sea retribuido al mejoramiento de su nivel de vida.

En tal sentido Díaz (2016) nos mencionan que la cultura tributaria tiene distintos acepciones, refiere que la cultura tributaria es la intersección de la historia, sociología y economía, motivo por el cual requiere un enfoque totalmente multidisciplinario para su estudio y comprensión, ha pasado a ser necesario para estudiar los fenómenos actuales en referencia en este caso a la conciencia tributaria.

2.2.2. Conocimiento Tributario

Según, La Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (2014), define el conocimiento tributario en “Conocer y entender los principales aspectos de la tributación forman parte de la cultura tributaria, pero solo son un componente de ella y no son suficientes para explicarla. Poseer un saber amplio

profundo de la tributación no necesariamente implica tener cultura tributaria, si ese saber no va acompañado del comportamiento ético de cumplir y de la práctica habitual de hacerlo”. (p.14)

2.2.3. Comportamiento sobre los tributos

Castro et al., (2019) nos manifiesta que “Según la psicología, la actitud es el comportamiento habitual que se produce en diferentes circunstancias. Las actitudes determinan la vida anímica de cada individuo. Las actitudes están patentadas por las reacciones repetidas de una persona”. (p. 39)

2.2.4. Conciencia Tributaria

El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2011) define a la conciencia tributaria como las creencias y actitudes de las personas, llamados también aspectos no forzados, que inducen a participar voluntariamente a la contribución fiscal , también manifiesta que es exclusivamente determinada por los valores personales, relaciones con el sistema político-jurídico.

2.2.5. Recaudación tributaria

El concepto de recaudación tributaria se emprende como uno carácter genérico dentro de las actividades de captación de ingresos del estado.

En ese sentido, Carpena (2012), señala que la recaudación tributaria se define como “La manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, la recaudación queda comprendida dentro del marco de Derecho tributario formal”. (p. 45).

2.2.5.1 Impuesto Predial

Acosta y Montenegro (2016), señala que el impuesto predial es un impuesto directo y de naturaleza real que grava a determinados predios de periodicidad anual, en efecto “es un impuesto sobre la propiedad que intenta gravar a quien tenga su titularidad jurídica, cuyo hecho imponible está constituido por la titularidad de los bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana en el respectivo territorio municipal”. (p. 244)

Del mismo modo Amasifuen (2015) nos menciona que el “Impuesto Predial Grava el valor de los predios urbanos y rústicos La recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio”. (p.85)

2.2.5.2 Tributos

En el Código Tributario (2012), establece que el término Tributo comprende en:

- ✓ Impuesto: “Es el tributo cuyo pago no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado”.
- ✓ Contribución: “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador de beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales”.
- ✓ Tasa: “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador a prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe

por un servicio de origen contractual”. Las tasas, entre otras, pueden ser:

- ✓ Arbitrios: “Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público”.
- ✓ Derechos: “Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos”.
- ✓ Licencias: “Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización”.

2.2.6. Pago del impuesto

Según Amasifuen (2015) desde el instante de su nacimiento, las obligaciones deberán ser cumplidas, con un aporte voluntario o re direccionado a la bolsa fiscal por una determinado agente recaudador.

2.3. Definición de términos básicos

a) Contribuyente.

Según el código Tributario (2012), define al contribuyente como “aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.. (art.8)

b) Cultura

Para Alata (2016), “es la concientización y el conocimiento que debe tener todo ciudadano que forma parte de una sociedad, que para poder desarrollar y realizar obras públicas tienen que haber una cultura tributaria”.(p.28)

Según la Real Academia de la lengua española (2001), define la cultura como “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social. Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica por las personas que formen parte de ella; siendo de esa manera la sociedad igual a la cultura”. (p.105)

c) Impuesto

Alata (2016), define “el impuesto como el pago de obligaciones, donde no necesariamente genera una contraprestación por parte del estado hacia el contribuyente, el cual se encuentra exigido por la Ley”. (p.45)

d) Recaudación

Para Alata (2016), está definida por “el cobro de impuestos o tasas realizado por la entidad correspondiente dirigida hacia los contribuyentes. La recaudación comporta unos ciertos costos, que han de tenerse en cuenta para calcular el neto de la misma”. (p.26)

e) Tributo

Para Alata (2016), está definida por “el cobro de impuestos o tasas realizado por la entidad correspondiente dirigida hacia los contribuyentes. La recaudación comporta unos ciertos costos, que han de tenerse en cuenta para calcular el neto de la misma”. (p.48)

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019

3.1.2. Hipótesis específicas

- El grado de conocimiento de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019
- El comportamiento hacia los tributos de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas – Huancayo 2019
- La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019

3.2. Identificación de las variables

3.2.1 Variable x: Cultura Tributaria

Se define como cultura tributaria a un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.(CIAT, 2017,p. 2)

3.2.2 Variable Y: Recaudación del Impuesto Predial

Acosta y Montenegro (2016) señalan que la “Recaudación del impuesto predial es el impuesto sobre la propiedad que intenta gravar a quien tenga su titularidad jurídica, cuyo hecho imponible está constituido por la titularidad de los bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana en el respectivo territorio municipal”(p.62).

3.3. Operacionalización de las variables

Hernández et al., (2010) refiriéndose a la operacionalización de las variables, afirman que es: “El proceso que sufre una variable (o un concepto en general) de modo tal que a ella se le encuentran los correlatos empíricos que permiten evaluar su comportamiento en la práctica”. (p. 77).

3.3.1 *Matriz de operacionalización de variables*

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Escala de Medición	Indicadores	Ítems	Instrumento
Cultura Tributaria (independiente)	Es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias (García,2017)	Conocimientos sobre tributos	Categorías: Categoría Ordinal	-Suficiente orientación y difusión sobre los tributos -Grado de conocimiento sobre las obligaciones tributarias	¿Usted tiene conocimiento sobre los Impuestos Municipales? ¿Cuenta con suficiente información para pagar sus impuestos municipales? ¿Durante su formación educativa recibió información en temas tributarios especialmente en cultura Tributaria?	Cuestionario
		Comportamiento hacia los tributos	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo	-Motivación al cumplimiento tributario. -Redistribución del tributo hacia el bien social.	¿Considera que la municipalidad distrital de Quilcas motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto predial? ¿Considera que la municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago del impuesto predial? ¿Considera que la municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias? ¿Usted recibió orientación tributaria por parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Quilcas, respecto al impuesto predial?	
		Conciencia Tributaria		-Responsabilidad con las obligaciones tributarias. -Actuar por obligación o presión social.	¿Usted cumple oportunamente con el pago del impuesto predial? Si usted ingreso a la municipalidad para realizar el pago del impuesto predial fue orientada correctamente ¿Considera necesario saber el destino de la recaudación del impuesto predial?	

Recaudación del Impuesto predial (dependiente)	El impuesto predial es impuesto sobre la propiedad que intenta gravar a quien tenga su titularidad jurídica, cuyo hecho imponible está constituido por la titularidad de los bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana en el respectivo territorio municipal (Acosta Y Montenegro,2016)	Categorías: Categoría Ordinal	-Planificación en el pago del impuesto predial. -Prevención en el pago del impuesto predial.	¿Está de acuerdo con el cronograma propuesto por la Municipalidad distrital de Quilcas para el cobro del Impuesto predial? ¿Considera necesario pagar el Impuesto Predial de manera anticipada sin esperar la notificación dada por la municipalidad distrital de Quilcas? ¿Considera que la municipalidad debe realizar charlas con mayor frecuencia sobre las infracciones al no pago del impuesto predial? ¿Considera necesario que se aplique el procedimiento y ley coactiva a los contribuyentes morosos que no cancelan su deuda de impuesto predial? ¿Cree Usted necesario que se difunda información sobre las medidas correctivas dadas por el municipio al no pago del impuesto predial?
Infracciones y sanciones tributarias.	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo	-Medidas preventivas para evitar las sanciones tributarias. -Conocimiento de las consecuencias de las medidas coercitivas.	¿La Municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales? ¿Ud. como contribuyente por el pago puntual de sus impuestos municipales obtiene algún incentivo o beneficio de parte de la municipalidad? ¿Cómo contribuyente espera la amnistía para pagar sus impuestos municipales? ¿Considera necesario realizar nuevas campañas para difundir que es el impuesto predial? Ud. Considera que sus pagos de sus impuestos refleja en la mejora de sus servicios.	



Capítulo IV:

Metodología

4.1. Enfoque de la investigación

El presente estudio tiene un enfoque cuantitativo, en donde según Hernández et al. (2014) refiere que: “el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”.

4.2. Tipo de investigación

De acuerdo a la finalidad realizada es básica, porque mejora el conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales, así mismo es el fundamento de toda investigación (Kerlinger, 2002).

4.3. Nivel de investigación

La investigación corresponde al nivel de investigación correlacional ya que se tiene como motivación conocer la relación entre las variables de estudio. El nivel de investigación es correlacional, es decir que luego de conocer la situación problemática y determinar su frecuencia, podemos determinar qué factores están relacionados con ésta frecuencia registrada (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2014).

4.4. Métodos de investigación

4.4.1 Método General

La investigación se desarrollará bajo los postulados del método científico, Según (Tamayo, 2003) es un “procedimiento para descubrir las condiciones en que se presentan sucesos específicos, caracterizado

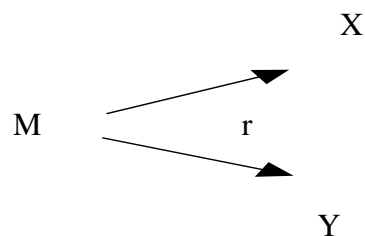
generalmente por ser tentativo, verificable, de razonamiento riguroso y observación empírica. El método científico está en la realidad de su interpretación objetiva, lo que nos permite formular los problemas de investigación, los cuales no pueden formularse de una manera general, sino que es necesario delimitarlos y especificarlos, a fin de darles un tratamiento adecuado”. (p. 48)

4.4.2 Método Específico

Para la presente investigación se utilizó como método específico inductivo-deductivo, en donde la inducción es el razonamiento de casos particulares a un conocimiento más específico, mientras el método deductivo, donde de casos específicos se llegaba a conocimientos particulares (Rodríguez & Pérez, 2017).

4.5. Diseño de investigación

Según Palella y Pestana (2010), en el diseño no experimental no se pretende manipular ninguna variable. “El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado para posteriormente analizarlos”. (p.51), Siendo su representación la sgte:



Donde:

M = Muestra de estudio

X= cultura tributaria

Y= Recaudación del Impuesto Predial

r = Correlación existente entre las variables

4.6. Población y muestra

4.6.1. Población

Según Tamayo (1997), la población es “la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica”(p.45), y conceptualiza a la población como la totalidad de fenómeno constituido en la investigación.

En la presente investigación la población se encuentra constituida por los contribuyentes del Distrito de Quilcas, que de acuerdo con el INEI [Instituto Nacional de Estadística e Informática] en su informe del año 2018, son 1062.

4.6.2. Muestra

La muestra es un “subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.172)

A. Unidad de análisis

La presente investigación se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Quilcas.

B. Tamaño de la muestra

Según Tamayo (1997) “la muestra es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico” (p. 38). La muestra lo conforman un total 155 personas.

C. Selección de la muestra

Se aplicó el muestreo no probabilístico por conveniencia ya que el procedimiento elegido “no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. Elegir entre una muestra probabilística o una no probabilística depende del planteamiento del estudio, del diseño de investigación y de la contribución que se piensa hacer con ella”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 145)

4.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

4.7.1. Técnicas

En el presente estudio se utilizó a la encuesta como técnica de recolección de datos, según Kerlinger(2002) “La encuesta es una técnica de recopilación de datos es la encuesta que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se

recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población de la que se pretende explorar”. (p.25)

4.7.2. Instrumentos

El cuestionario es el instrumento elegido para esta investigación que Mendiola (2011) lo describe como “Un conjunto de preguntas sobre los hechos o aspectos que interesan en una evaluación, en una investigación o en cualquier actividad que requiera la búsqueda de información. Las preguntas son contestadas por los encuestados. Se trata de un instrumento fundamental para la obtención de datos” (p. 21).

A. Diseño

Se aplicara un cuestionario: Para la variable “cultura tributaria” se ha aplicado 10 ítems y para “la recaudación del impuesto predial” 10 ítems.

Las respuestas son medidas en la escala de Likert según lo propuesto en lo sgte:

1	2	3	4	5
Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente De acuerdo

B. Confiabilidad.

El análisis que se utilizó para determinar la confiabilidad del instrumento fue Alfa de Cronbach, “que mide entre 0 y 1, en donde se considerará un cuestionario confiable cuando sea ≥ 0.75 ”. (Hernandez et al., 2014)

Tabla 2

Confiabilidad para la Variable Cultura Tributaria

Prueba Estadística de Confiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,865	20

Nota: Datos de SPSS versión .26

Tabla 3

Confiabilidad para la variable Recaudación del Impuesto Predial

Prueba Estadística de Confiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,842	20

Nota: Datos de SPSS versión .26

C. Validez

Validar un instrumento refiere a medir la capacidad que tiene dicho instrumento de cumplir con el propósito por el que fue construido, en esta investigación se procedió mediante el juicio de tres expertos, que fueron elegidos por su amplia experiencia y trayectoria, con conocimientos en metodología y contabilidad en municipalidades, quienes manifestaron su opinión mediante una ficha de validación por criterio de experto en donde se evalúa aspectos y principios del contenido del cuestionario tales como : (a) claridad, (b) objetividad, (c) actualidad, (d) organización, (e) suficiencia, (f) pertinencia, (g) consistencia, (h) coherencia, (i) metodología y aplicación.

Para tal propósito se les alcanzo la matriz de consistencia, matriz de operacionalización de variables y la ficha de validación, siendo estos soportes para la calificación y evaluación de la validez.

Se trabajó mediante la media geométrica de los coeficientes parciales para la obtención del coeficiente de validez. Tal como se muestra en lo sgte:

$$Cg = \sqrt{c1.c2.c3}$$

$$Cg = \sqrt{(.84). (.96). (.92)}$$

$$Cg = .86$$

Interpretación:

Mediante la aplicación de la formula se obtuvo .86 de coeficiente de validez, quedando en el intervalo de valido y aplicar: es decir se encuentre en óptimo para su aplicación

Capítulo V:

Resultados

5.1. Descripción de trabajo de campo

El trabajo de campo que se realizó para la obtención de la información, fue realizado por Nataly Avila Arevalo, mediante el muestreo de 155 contribuyentes. Realizando un cuestionario de 20 preguntas a 155 encuestados, durante 10 días en el horario de la tarde, en la localidad de Quilcas.

La información de los datos obtenidos se procesó utilizando el software SPSS Statistics 26, en el que se tabularon y codificaron las respuestas a las preguntas por dimensiones, así mismo se calculó el nivel de confiabilidad de los datos. Las dificultades encontradas se dieron por la coyuntura de la Emergencia Sanitaria, sin embargo se implementó cuestionarios virtuales.

5.2. Presentación de resultados

5.2.1 Resultados de Cultura Tributaria

Tabla 4

¿Usted tiene conocimiento sobre los Impuestos Municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	31	20,0	20,0	20,0
	En desacuerdo	39	25,2	25,2	45,2
	Indiferente	5	3,2	3,2	48,4
	De acuerdo	52	33,5	33,5	81,9
	Totalmente De acuerdo	28	18,1	18,1	100,0
	Total	155	100,0	100,0	

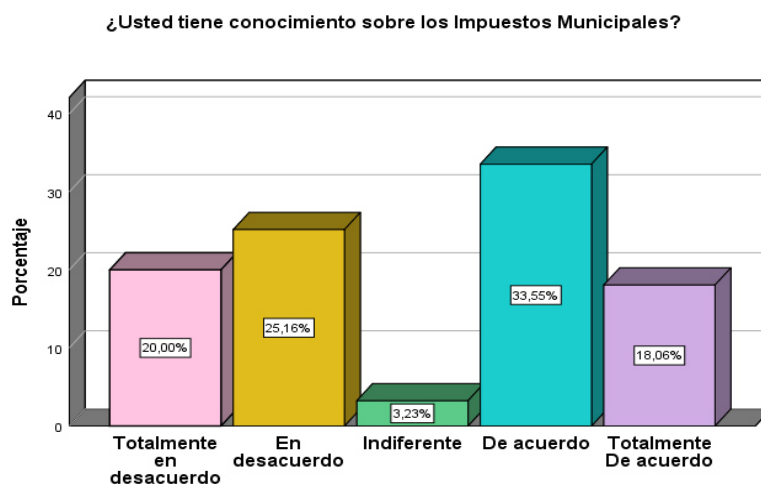


Figura 1. ¿Usted tiene conocimiento sobre los Impuestos Municipales?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°1, los resultados acerca de si tiene conocimiento sobre los Impuestos Municipales, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 20%, en desacuerdo en un 25.16%, indiferente en un 3.23%, de acuerdo en un 33.55%, totalmente de acuerdo en un 18.06%.

Siendo un 33.55% de contribuyentes que cuentan con un conocimiento sobre los impuestos municipales.

Tabla 5

¿Cuenta con suficiente información para pagar sus impuestos municipales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	25	16,1	16,1	16,1
En desacuerdo	46	29,7	29,7	45,8
Indiferente	9	5,8	5,8	51,6
De acuerdo	40	25,8	25,8	77,4
Totalmente De acuerdo	35	22,6	22,6	100,0
Total	155	100,0	100,0	

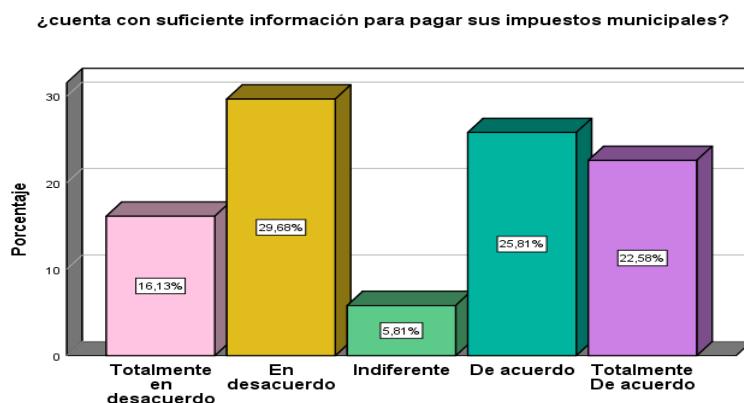


Figura 2. ¿Cuenta con suficiente información para pagar sus impuestos municipales?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°2, los resultados acerca de si cuenta con suficiente información para pagar sus impuestos municipales, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 13.16%, en desacuerdo en un 29.68%, indiferente en un 5.81%, de acuerdo en un 25.81%, totalmente de acuerdo en un 22.58%.

Siendo un 29.68% de contribuyentes que no cuentan con suficiente información para pagar sus impuestos municipales.

Tabla 6

¿Durante su formación educativa recibió información en temas tributarios especialmente en cultura Tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	50	32,3	32,3	32,3
En desacuerdo	81	52,3	52,3	84,5
Indiferente	5	3,2	3,2	87,7
De acuerdo	13	8,4	8,4	96,1
Totalmente De acuerdo	6	3,9	3,9	100,0
Total	155	100,0	100,0	

¿Durante su formación educativa recibió información en temas tributarios especialmente en cultura Tributaria?

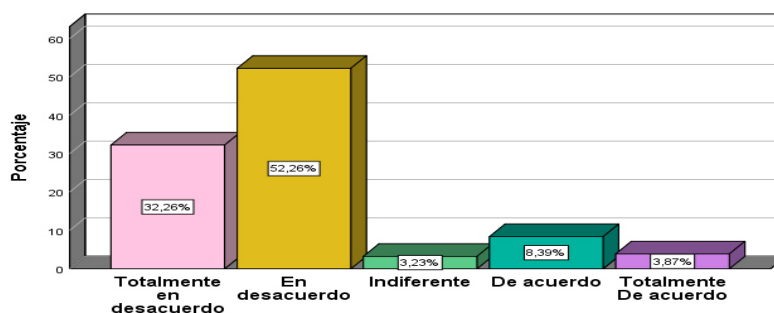


Figura 3. ¿Durante su formación educativa recibió información en temas tributarios especialmente en cultura Tributaria?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°3, los resultados obtenidos acerca de si durante su formación educativa recibió información en temas tributarios especialmente en cultura Tributaria, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 32.26%, en desacuerdo en un 52.26%, indiferente en un 3.23%, de acuerdo en un 8.39%, totalmente de acuerdo en un 3.87%.

Siendo un 52.26% de contribuyentes que están en desacuerdo de haber recibido información de temas tributarios y cultura tributaria en su formación educativa.

Tabla 7

¿Considera que la municipalidad distrital de Quilcas motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	23	14,8	14,8	14,8
	En desacuerdo	33	21,3	21,3	36,1
	Indiferente	5	3,2	3,2	39,4
	De acuerdo	54	34,8	34,8	74,2
	Totalmente De acuerdo	40	25,8	25,8	100,0
	Total	155	100,0	100,0	

¿Considera que la municipalidad distrital de Quilcas motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto predial?

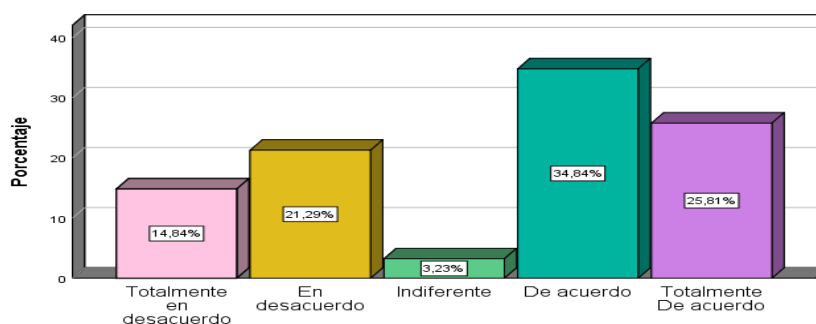


Figura 4. ¿Considera que la municipalidad distrital de Quilcas motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto predial?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°4, los resultados obtenidos acerca de si Considera que la municipalidad distrital de Quilcas motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto predial, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 14.84%, en desacuerdo en un 21.29%, indiferente en un 3.23%, de acuerdo en un 34.84%, totalmente de acuerdo en un 25.81%.

Siendo un 34.84% de contribuyentes que está de acuerdo en que la municipalidad distrital de Quilcas motivan a los contribuyentes al pago del impuesto predial.

Tabla 8

¿Considera que la municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago del impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	14	9,0	9,0	9,0
En desacuerdo	31	20,0	20,0	29,0
Indiferente	6	3,9	3,9	32,9
De acuerdo	54	34,8	34,8	67,7
Totalmente De acuerdo	50	32,3	32,3	100,0
Total	155	100,0	100,0	

¿Considera que la municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago del impuesto predial?

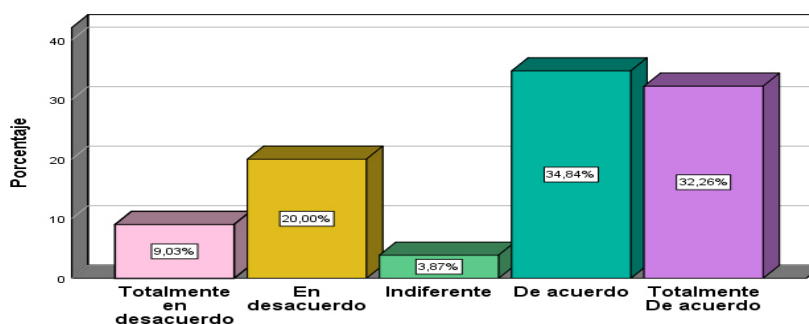


Figura 5. ¿Considera que la municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago del impuesto predial?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°5, los resultados obtenidos acerca de si Considera que la municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago del impuesto predial, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 9.03%, en desacuerdo en un 20.00%, indiferente en un 3.87%, de acuerdo en un 34.84%, totalmente de acuerdo en un 32.26%.

Siendo un 34.84% de contribuyentes que están de acuerdo en que la municipalidad brinda una buena atención a los que cumplen con el pago del impuesto predial

Tabla 9

¿Considera que la municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	42	27,1	27,1	27,1
	En desacuerdo	64	41,3	41,3	68,4
	Indiferente	6	3,9	3,9	72,3
	De acuerdo	22	14,2	14,2	86,5
	Totalmente De acuerdo	21	13,5	13,5	100,0
	Total	155	100,0	100,0	

¿Considera que la municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias?

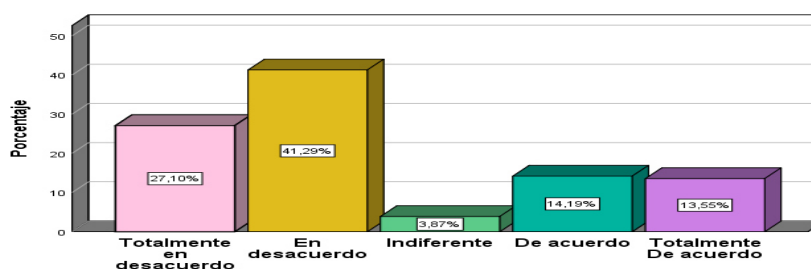


Figura 6. ¿Considera que la municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°6, los resultados obtenidos acerca de si Considera que la municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 27.10%, en desacuerdo en un 41.29%, indiferente en un 3.87%, de acuerdo en un 14.19%, totalmente de acuerdo en un 13.55%.

Siendo un 41.29% de contribuyentes no perciben que la municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias.

Tabla 10

¿Usted recibió orientación tributaria por parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Quilcas, respecto al impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	22	14,2	14,2	14,2
	En desacuerdo	48	31,0	31,0	45,2
	Indiferente	8	5,2	5,2	50,3
	De acuerdo	42	27,1	27,1	77,4
	Totalmente De acuerdo	35	22,6	22,6	100,0
	Total	155	100,0	100,0	

¿Usted recibió orientación tributaria por parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Quilcas, respecto al impuesto predial?

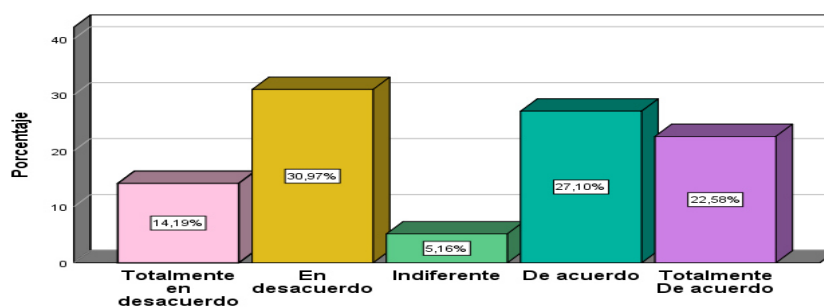


Figura 7. ¿Usted recibió orientación tributaria por parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Quilcas, respecto al impuesto predial?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°7, los resultados obtenidos acerca de si recibió orientación tributaria por parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Quilcas, respecto al impuesto predial, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 14.19%, en desacuerdo en un 30.97%, indiferente en un 5.16%, de acuerdo en un 27.10%, totalmente de acuerdo en un 22.58%.

Siendo un 30.97% de contribuyentes que aseguran que no recibieron orientación tributaria por parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Quilcas, respecto al impuesto predial.

Tabla 11

¿Usted cumple oportunamente con el pago del impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
o				
Totalmente en desacuerdo	65	41,9	41,9	41,9
En desacuerdo	39	25,2	25,2	67,1
Indiferente	5	3,2	3,2	70,3
De acuerdo	23	14,8	14,8	85,2
Totalmente De acuerdo	23	14,8	14,8	100,0
Total	155	100,0	100,0	

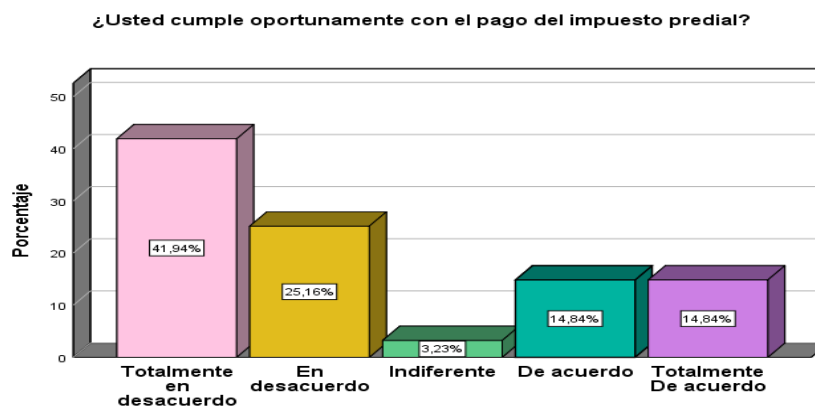


Figura 8. ¿Usted cumple oportunamente con el pago del impuesto predial?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°8, los resultados obtenidos acerca de si cumple oportunamente con el pago del impuesto predial, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 41.94%, en desacuerdo en un 25.16%, indiferente en un 3.23%, de acuerdo en un 14.84%, totalmente de acuerdo en un 14.84%.

Siendo un 41.94% de contribuyentes que manifiestan que no cumplen oportunamente con el pago del impuesto predial.

Tabla 12

¿Si usted ingreso a la municipalidad para realizar el pago del impuesto predial fue orientada correctamente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	22	14,2	14,2	14,2
En desacuerdo	65	41,9	41,9	56,1
Indiferente	5	3,2	3,2	59,4
De acuerdo	40	25,8	25,8	85,2
Totalmente De acuerdo	23	14,8	14,8	100,0
Total	155	100,0	100,0	

Si usted ingreso a la municipalidad para realizar el pago del impuesto predial fue orientada correctamente

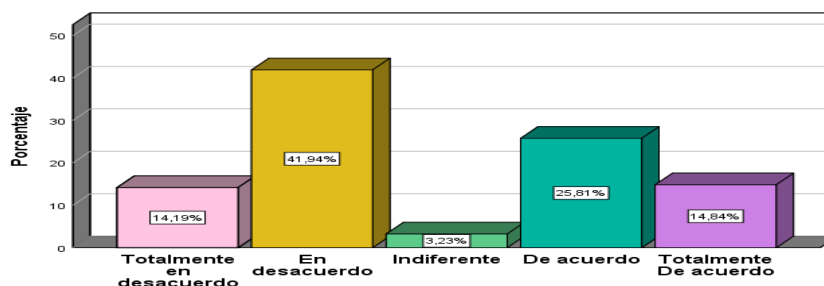


Figura 9. ¿Si usted ingreso a la municipalidad para realizar el pago del impuesto predial fue orientada correctamente?

Interpretación Como se visualiza en la figura N°9, los resultados obtenidos acerca de si en su ingreso a la municipalidad para realizar el pago del impuesto predial fue orientado correctamente, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 14.19%, en desacuerdo en un 41.94%, indiferente en un 3.23%, de acuerdo en un 25.81%, totalmente de acuerdo en un 14.84%.

Siendo un 41.94% de contribuyentes que manifiestan que al ingresar a la municipalidad para realizar el pago del impuesto predial no fueron orientados correctamente.

Tabla 13

¿Considera necesario saber el destino de la recaudación del impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	15	9,7	9,7	9,7
En desacuerdo	11	7,1	7,1	16,8
Indiferente	13	8,4	8,4	25,2
De acuerdo	46	29,7	29,7	54,8
Totalmente De acuerdo	70	45,2	45,2	100,0
Total	155	100,0	100,0	

¿Considera necesario saber el destino de la recaudación del impuesto predial?

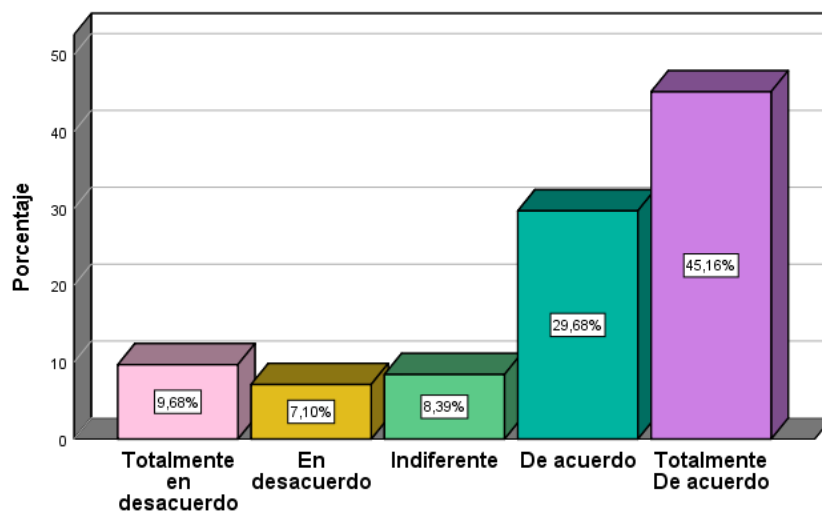


Figura 10. ¿Considera necesario saber el destino de la recaudación del impuesto predial?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°10, los resultados obtenidos acerca de si considera necesario saber el destino de la recaudación del impuesto predial, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 9.68%, en desacuerdo en un 7.10%, indiferente en un 8.39%, de acuerdo en un 29.68%, totalmente de acuerdo en un 45.16%.

Siendo un 45.16% de los contribuyentes que consideran necesario saber el destino de la recaudación del impuesto predial.

5.2.2 Resultados de la Recaudación del Impuesto Predial.

Tabla 14

¿Está de acuerdo con el cronograma propuesto por la Municipalidad distrital de Quilcas para el cobro del Impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	28	18,1	18,1	18,1
	En desacuerdo	64	41,3	41,3	59,4
	Indiferente	8	5,2	5,2	64,5
	De acuerdo	23	14,8	14,8	79,4
	Totalmente De acuerdo	32	20,6	20,6	100,0
Total		155	100,0	100,0	

¿Está de acuerdo con el cronograma propuesto por la Municipalidad distrital de Quilcas para el cobro del Impuesto predial?

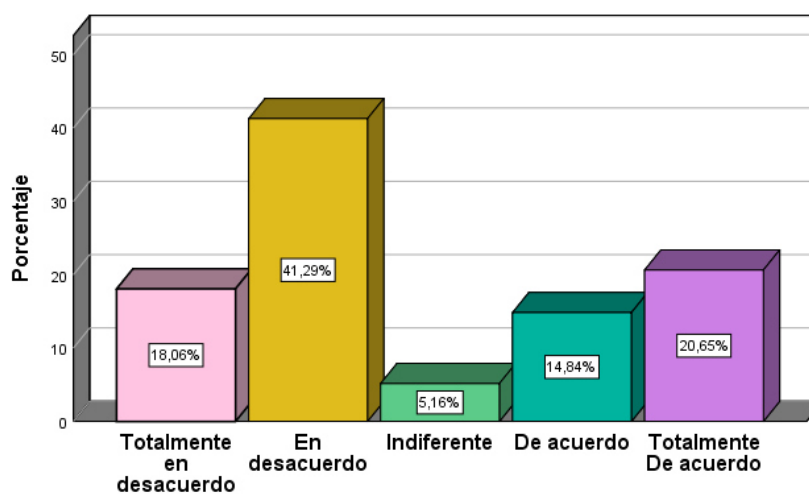


Figura 11. ¿Está de acuerdo con el cronograma propuesto por la Municipalidad distrital de Quilcas para el cobro del Impuesto predial?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°11, los resultados obtenidos acerca de si está de acuerdo con el cronograma propuesto por la Municipalidad distrital de Quilcas para el cobro del Impuesto predial, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 18.06%, en desacuerdo en un 41.29%, indiferente en un 5.16%, de acuerdo en un 14.84%, totalmente de acuerdo en un 20.65%.

Siendo un 41.29% de contribuyentes que están en desacuerdo con el cronograma propuesto por la Municipalidad distrital de Quilcas para el cobro del Impuesto predial

Tabla 15

¿Considera necesario pagar el Impuesto Predial de manera anticipada sin esperar la notificación dada por la municipalidad distrital de Quilcas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	56	36,1	36,1	36,1
	En desacuerdo	23	14,8	14,8	51,0
	Indiferente	16	10,3	10,3	61,3
	De acuerdo	25	16,1	16,1	77,4
	Totalmente De acuerdo	35	22,6	22,6	100,0
	Total	155	100,0	100,0	

¿Considera necesario pagar el Impuesto Predial de manera anticipada sin esperar la notificación dada por la municipalidad distrital de Quilcas?

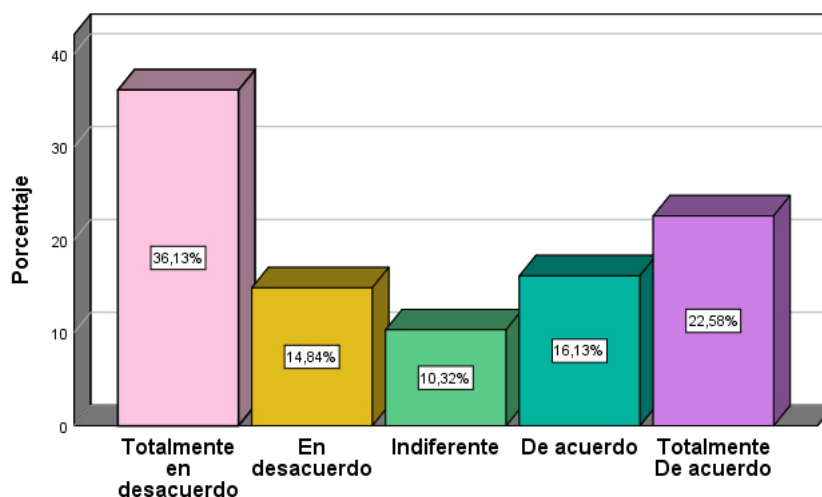


Figura 12. ¿Considera necesario pagar el Impuesto Predial de manera anticipada sin esperar la notificación dada por la municipalidad distrital de Quilcas?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°12, los resultados obtenidos acerca de si considera necesario pagar el Impuesto Predial de manera anticipada sin esperar la notificación dada por la municipalidad distrital de Quilcas, estos han

respondido en totalmente desacuerdo en un 36.13%, en desacuerdo en un 14.84%, indiferente en un 10.32%, de acuerdo en un 16.13%, totalmente de acuerdo en un 22.58%.

Siendo un 36.13% de contribuyentes que consideran innecesario pagar el Impuesto Predial de manera anticipada, ellos esperan la notificación que da la municipalidad.

Tabla 16

¿Considera que la municipalidad debe realizar charlas con mayor frecuencia sobre las infracciones al no pago del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	3,9	3,9	3,9
	En desacuerdo	8	5,2	5,2	9,0
	Indiferente	9	5,8	5,8	14,8
	De acuerdo	53	34,2	34,2	49,0
	Totalmente De acuerdo	79	51,0	51,0	100,0
	Total	155	100,0	100,0	

¿Considera que la municipalidad debe realizar charlas con mayor frecuencia sobre las infracciones al no pago del impuesto predial?

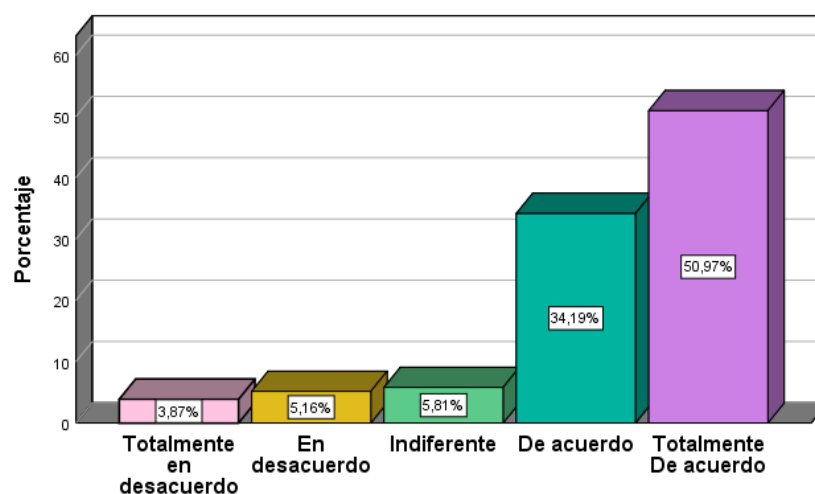


Figura 13. ¿Considera que la municipalidad debe realizar charlas con mayor frecuencia sobre las infracciones al no pago del impuesto predial?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°13, los resultados obtenidos acerca de si considera que la municipalidad debe realizar charlas con mayor frecuencia sobre las infracciones al no pago del impuesto predial, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 3.87%, en desacuerdo en un 5.16%, indiferente en un 5.81%, de acuerdo en un 34.19%, totalmente de acuerdo en un 50.97%.

Siendo un 50.97% de contribuyentes que consideran que la municipalidad debe realizar charlas con mayor frecuencia sobre las infracciones al no pago del impuesto predial.

Tabla 17

¿Considera necesario que se aplique el procedimiento y ley coactiva a los contribuyentes morosos que no cancelan su deuda de impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	28	18,1	18,1	18,1
	En desacuerdo	65	41,9	41,9	60,0
	Indiferente	6	3,9	3,9	63,9
	De acuerdo	12	7,7	7,7	71,6
	Totalmente De acuerdo	44	28,4	28,4	100,0
	Total	155	100,0	100,0	

¿Considera necesario que se aplique el procedimiento y ley coactiva a los contribuyentes morosos que no cancelan su deuda de impuesto predial?

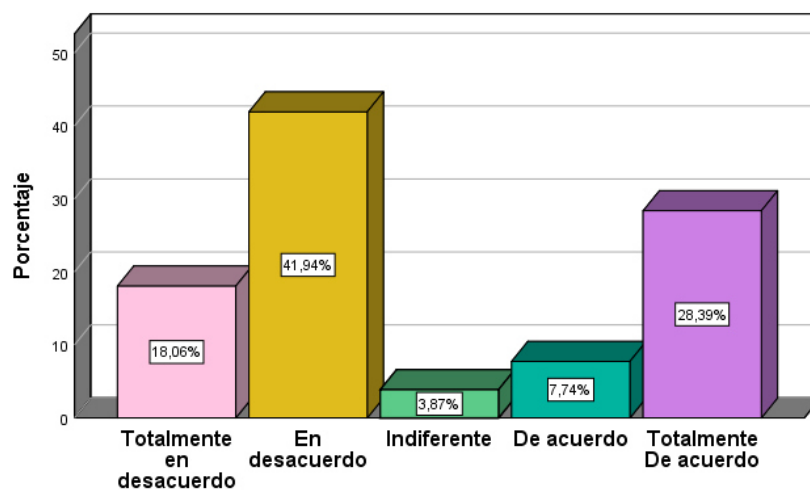


Figura 14. ¿Considera necesario que se aplique el procedimiento y ley coactiva a los contribuyentes morosos que no cancelan su deuda de impuesto predial?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°14, los resultados obtenidos acerca de si considera necesario que se aplique el procedimiento y ley coactiva a los contribuyentes morosos que no cancelan su deuda de impuesto predial, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 18.06%, en desacuerdo en un 41.94%, indiferente en un 3.87%, de acuerdo en un 7.74%, totalmente de acuerdo en un 28.39%.

Siendo un 41.94% que está en desacuerdo que la municipalidad aplique el procedimiento y ley coactiva a los contribuyentes morosos que no cancelan su deuda de impuesto predial.

Tabla 18

¿Cree Usted necesario que se difunda información sobre las medidas correctivas dadas por el municipio al no pago del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	12	7,7	7,7	7,7
	En desacuerdo	16	10,3	10,3	18,1
	Indiferente	9	5,8	5,8	23,9
	De acuerdo	47	30,3	30,3	54,2
	Totalmente De acuerdo	71	45,8	45,8	100,0
	Total	155	100,0	100,0	

¿Cree Usted necesario que se difunda información sobre las medidas correctivas dadas por el municipio al no pago del impuesto predial?

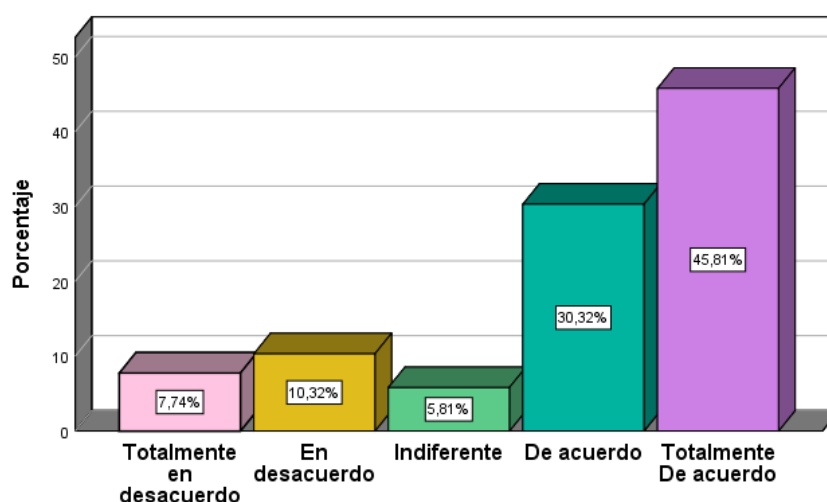


Figura 15. ¿Cree Usted necesario que se difunda información sobre las medidas correctivas dadas por el municipio al no pago del impuesto predial?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°15, los resultados obtenidos acerca de si cree necesario que se difunda información sobre las medidas correctivas dadas por el municipio al no pago del impuesto predial, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 7.74%, en desacuerdo en un 10.32%, indiferente en un 5.81%, de acuerdo en un 30.32%, totalmente de acuerdo en un 45.81%.

Siendo un 45.81% de contribuyentes que están totalmente de acuerdo en que se difunda información sobre las medidas correctivas dadas por el municipio al no pago del impuesto predial.

Tabla 19

¿La Municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	19	12,3	12,3	16,8
	Indiferente	7	4,5	4,5	21,3
	De acuerdo	68	43,9	43,9	65,2
	Totalmente De acuerdo	54	34,8	34,8	100,0
	Total	155	100,0	100,0	

¿La Municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales?

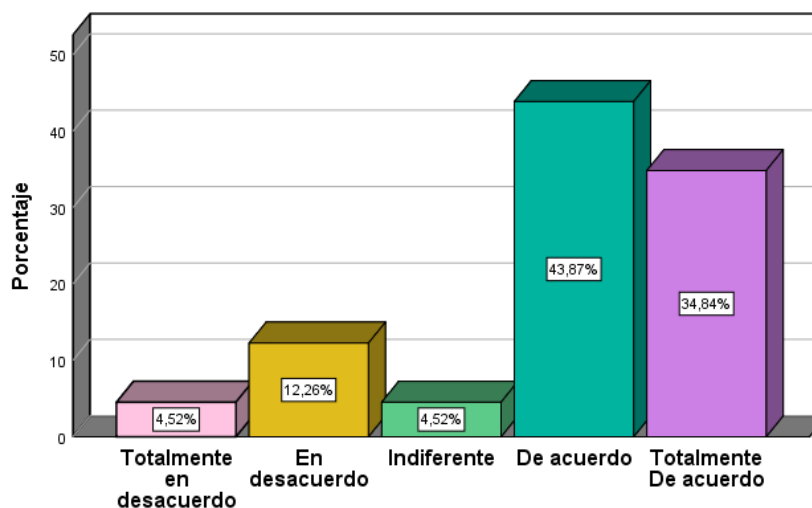


Figura 16. ¿La Municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°16, los resultados obtenidos acerca de si la Municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar

sus impuestos municipales, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 4.52%, en desacuerdo en un 12.26%, indiferente en un 4.52%, de acuerdo en un 43.87%, totalmente de acuerdo en un 34.84%.

Siendo un 34.84% de los contribuyentes están totalmente de acuerdo en que la Municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales

Tabla 20

¿Ud. como contribuyente por el pago puntual de sus impuestos municipales obtiene algún incentivo o beneficio de parte de la municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	92	59,4	59,4	59,4
	En desacuerdo	14	9,0	9,0	68,4
	Indiferente	3	1,9	1,9	70,3
	De acuerdo	12	7,7	7,7	78,1
	Totalmente De acuerdo	34	21,9	21,9	100,0
	Total	155	100,0	100,0	

¿Ud. como contribuyente por el pago puntual de sus impuestos municipales obtiene algún incentivo o beneficio de parte de la municipalidad?

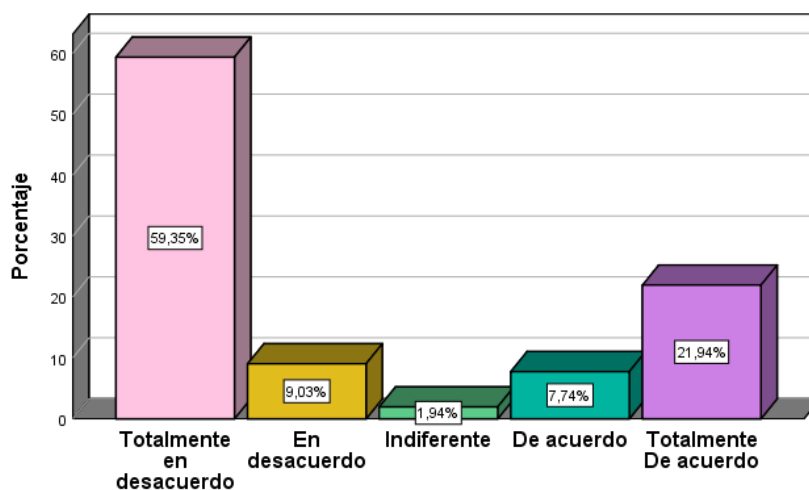


Figura 17. ¿Ud. como contribuyente por el pago puntual de sus impuestos municipales obtiene algún incentivo o beneficio de parte de la municipalidad?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°17, los resultados obtenidos acerca de si como contribuyente por el pago puntual de sus impuestos municipales obtiene algún incentivo o beneficio de parte de la municipalidad, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 59.35%, en desacuerdo en un 9.03%, indiferente en un 1.94%, de acuerdo en un 7.74%, totalmente de acuerdo en un 21.94%.

Siendo un 59.35% de los contribuyentes que afirman que no obtienen ningún tipo de beneficio o incentivo de parte de la municipalidad por el pago puntual del impuesto predial.

Tabla 21

¿Cómo contribuyente espera la amnistía para pagar sus impuestos municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	11	7,1	7,1	7,1
	En desacuerdo	9	5,8	5,8	12,9
	Indiferente	5	3,2	3,2	16,1
	De acuerdo	59	38,1	38,1	54,2
	Totalmente De acuerdo	71	45,8	45,8	100,0
	Total	155	100,0	100,0	

¿Cómo contribuyente espera la amnistía para pagar sus impuestos municipales?

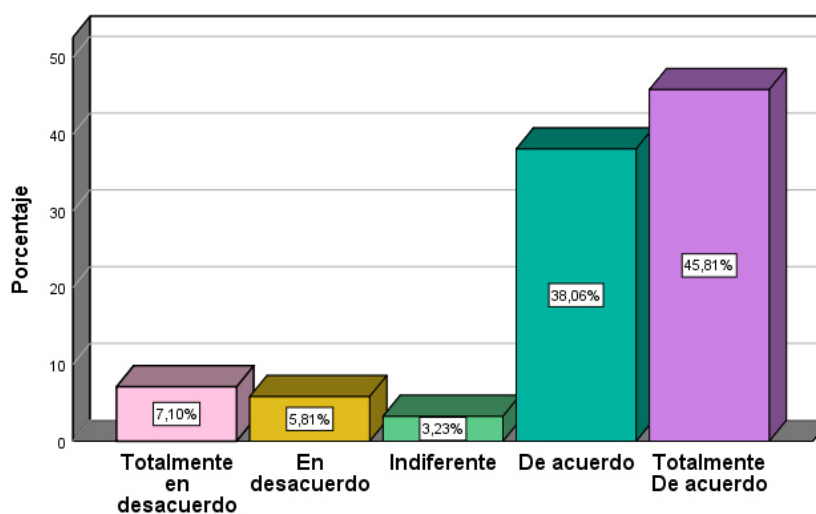


Figura 18. ¿Cómo contribuyente espera la amnistía para pagar sus impuestos municipales?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°18, los resultados obtenidos acerca de si como contribuyente espera la amnistía para pagar sus impuestos municipales, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 7.10%, en desacuerdo en un 5.81%, indiferente en un 3.23%, de acuerdo en un 38.06%, totalmente de acuerdo en un 45.81%.

Siendo que en un 45.81% de contribuyentes esperan la amnistía para pagar sus impuestos municipales.

Tabla 22

¿Considera necesario realizar nuevas campañas para difundir que es el impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	5,2	5,2	5,2
	En desacuerdo	11	7,1	7,1	12,3
	Indiferente	5	3,2	3,2	15,5
	De acuerdo	57	36,8	36,8	52,3
	Totalmente De acuerdo	74	47,7	47,7	100,0
	Total	155	100,0	100,0	

¿Considera necesario realizar nuevas campañas para difundir que es el impuesto predial?

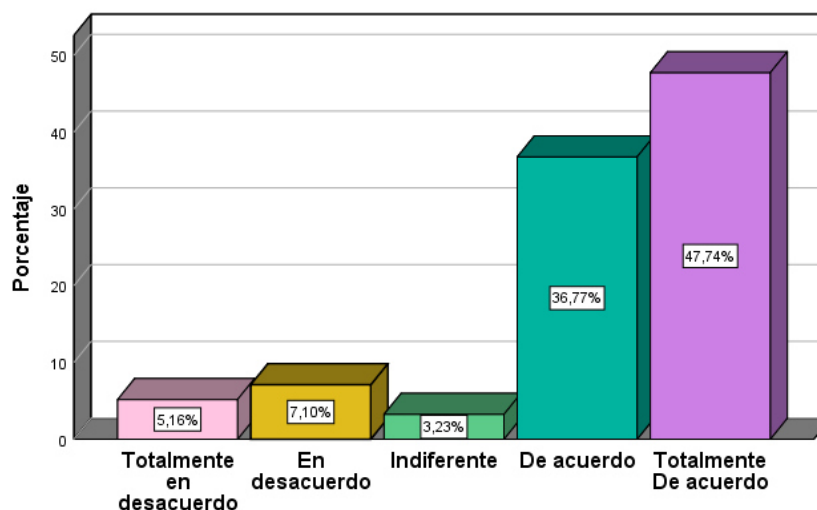


Figura 19. ¿Considera necesario realizar nuevas campañas para difundir que es el impuesto predial?

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°19, los resultados obtenidos acerca de si considera necesario realizar nuevas campañas para difundir que es el

impuesto predial, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 5.16%, en desacuerdo en un 7.10%, indiferente en un 3.23%, de acuerdo en un 36.77%, totalmente de acuerdo en un 47.74%.

Siendo el 47.74% de contribuyentes que consideran necesario que la municipalidad realice nuevas campañas para difundir que es el impuesto predial.

Tabla 23

¿Ud. Considera que sus pagos de sus impuestos refleja en la mejora de sus servicios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	56	36,1	36,1	36,1
En desacuerdo	71	45,8	45,8	81,9
Indiferente	2	1,3	1,3	83,2
De acuerdo	8	5,2	5,2	88,4
Totalmente De acuerdo	18	11,6	11,6	100,0
Total	155	100,0	100,0	

Ud. Considera que sus pagos de sus impuestos refleja en la mejora de sus servicios.

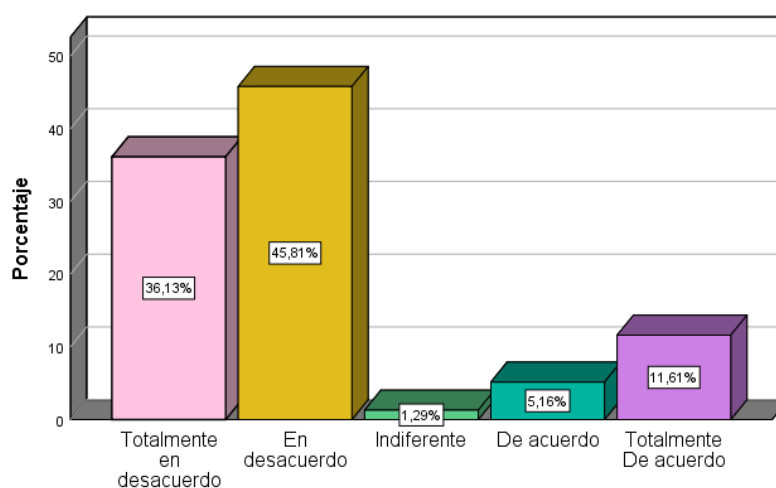


Figura 20. *¿Ud. Considera que sus pagos de sus impuestos refleja en la mejora de sus servicios?*

Interpretación: Como se visualiza en la figura N°20, los resultados obtenidos acerca de si considera que sus pagos de sus impuestos refleja en la mejora de sus servicios, estos han respondido en totalmente desacuerdo en un 36.13%, en desacuerdo en un 45.81%, indiferente en un 1.29%, de acuerdo en un 5.16%, totalmente de acuerdo en un 11.61%.

Siendo un 45.81% de contribuyentes que no ven reflejado el pago de sus impuestos en un mejora de sus servicios que brinda la municipalidad.

5.3. Contrastación de Resultados.

5.3.1 Prueba de hipótesis general.

La prueba de hipótesis general es desarrollada en dos variantes, debido a que se mostrara la influencia de una sobre otra, como se muestra en lo sgte:

- Ha: La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019.
- Ho: La cultura tributaria no incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019.

Primero es necesario hallar el nivel de significancia.

Para obtener un nivel de significancia es necesario saber que representa el error posible, es decir la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando esta es verdadera. De la misma forma, se establece un nivel de confianza del 95%, entonces el nivel de significancia será .05. Del mismo modo se ha analizado la variable aleatoria X se distribuye según la variable aleatoria “Chi Cuadrado” con 4 grados de libertad.

Al realizar las pruebas de Chi cuadrado de Pearson, con el software SPSS Statistics versión .26 se han obtenido los datos de la tabla 24

Tabla 24

Prueba de Chi cuadrado para la hipótesis general

	Valor	gf	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	57,839 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	63,997	4	,000
Asociación lineal por lineal	52,283	1	,000
N de casos válidos	155		

Del cual se visualiza que el nivel de distribución de la prueba Chi cuadrado es $57.84 > 9.49$, que afirma que hay una relación significativa entre las variables estudiadas, de la misma forma se observa en la figura 21.

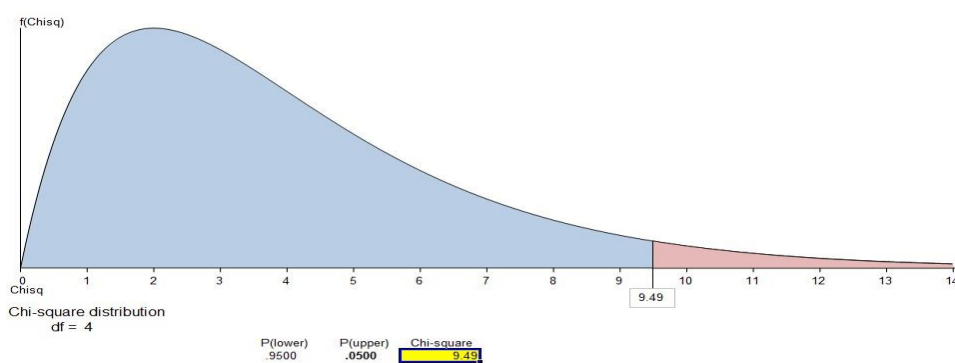


Figura 21. Distribución de la prueba de Chi Cuadrado para hipótesis general

De los resultados mostrados en la figura N°21 y sabiendo que el valor de significancia de $.05 > .000$, es viable mencionar que existe una relación entre estas dos variables, de esta forma se acepta la hipótesis H_a ; la Cultura Tributaria incide

significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas - 2019.

5.3.2. Prueba de hipótesis específica .1

Para la prueba de hipótesis específica primera también es desarrolló en dos variantes, debido a que se mostrara la influencia de una sobre otra, como se muestra en lo sgte:

- Ha: El grado de conocimiento sobre los tributos incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019.

- Ho: El grado de conocimiento sobre los tributos no incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019

De la misma forma, se establece un nivel de confianza del 95% para la hipótesis específica primera, siendo el nivel de significancia .05. Del mismo modo se distribuye para la variable aleatoria X, una variable aleatoria “Chi Cuadrado” con 4 grados de libertad.

Al realizar las pruebas de Chi cuadrado de Pearson, con el software SPSS Statistics versión .26 se han obtenido los datos de la tabla 25.

Tabla 25

Prueba de Chi cuadrado - hipótesis específica 1

	Valor	gf	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	67,087 ^a	4	,000

Razón de verosimilitud	56,105	4	,000
Asociación lineal por lineal	53,471	1	,000
N de casos válidos	155		

Nota: Datos del software SPSS Statistics versión .26

Del cual se visualiza que el nivel de distribución de la prueba Chi cuadrado es $67.08 > 9.49$, que afirma que hay una relación significativa entre las variables estudiadas, de la misma forma se observa en la figura 22.

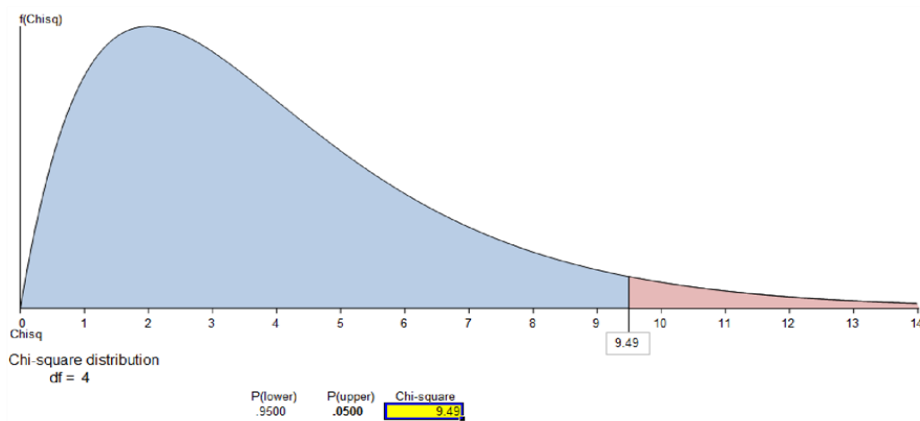


Figura 22. Distribución de valor de Chi cuadrado - hipótesis específica 1

De los resultados mostrados en la figura N°22 y sabiendo que el valor de significancia de $.05 > .000$, es viable mencionar que existe una relación entre estas dos variables, de esta forma se acepta la hipótesis H_a ; el grado de conocimiento sobre los tributos incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019.

5.3.3. Prueba de hipótesis específica 2.

La prueba de hipótesis específica segunda también es desarrollada en dos variantes, debido a que se mostrara la influencia de una sobre otra, como se muestra en lo sgte:

- Ha: El comportamiento hacia los tributos de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas – Huancayo 2019

- Ho: El comportamiento hacia los tributos de las personas no incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas – Huancayo 2019.

De la misma forma, se establece un nivel de confianza del 95% para la hipótesis específica segunda, siendo el nivel de significancia .05. Del mismo modo se distribuye para la variable aleatoria X, una variable aleatoria “Chi Cuadrado” con 4 grados de libertad.

Al realizar las pruebas de Chi cuadrado de Pearson, con el software SPSS Statistics versión .26 se han obtenido los datos de la tabla 26.

Tabla 26

Prueba de Chi cuadrado para hipótesis específica 2

	Valor	gf	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	42,712 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	54,876	4	,000
Asociación lineal por lineal	25,598	1	,000
N de casos válidos	155		

Nota: Datos del software SPSS Statistics versión .26

Del cual se visualiza que el nivel de distribución de la prueba Chi cuadrado es $42.71 > 9.49$, que afirma que hay una relación significativa entre las variables estudiadas, de la misma forma se observa en la figura 23.

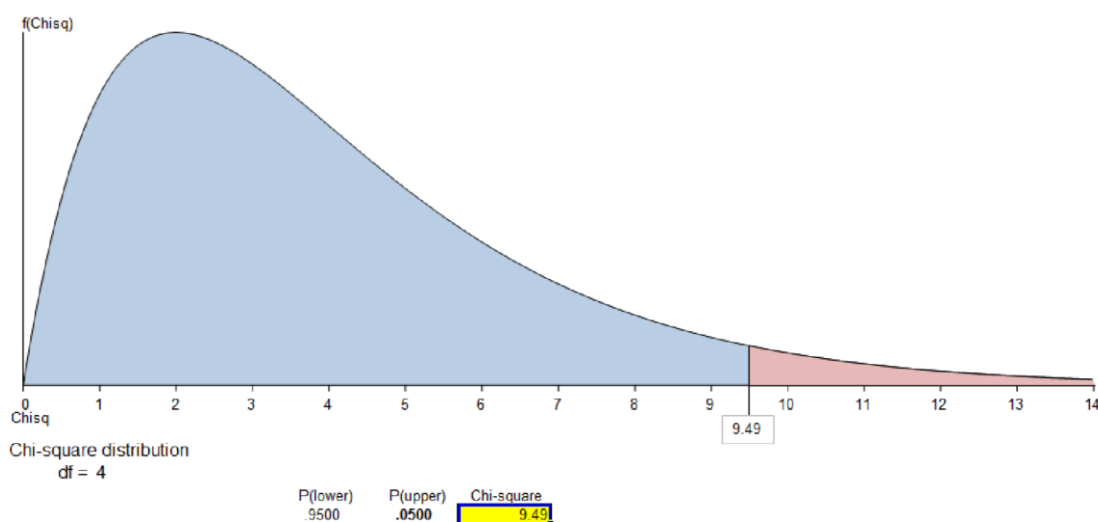


Figura 23. Distribución de valor de Chi cuadrado - hipótesis específica 2

De los resultados mostrados en la figura N°23 y sabiendo que el valor de significancia de $.05 > .000$, es viable mencionar que existe una relación entre estas dos variables, de esta forma se acepta la hipótesis H_a ; el comportamiento hacia los tributos de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas – Huancayo 2019.

5.3.4. Prueba de hipótesis específica 3.

La prueba de hipótesis específica tercera es desarrollada en dos variantes, debido a que se mostrara la influencia de una sobre otra, como se muestra en lo sgte:

- Ha: La conciencia tributaria de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas-Huancayo, 2019

- Ho: La conciencia tributaria de las personas no incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas-Huancayo, 2019

De la misma forma, se establece un nivel de confianza del 95% para la hipótesis específica segunda, siendo el nivel de significancia .05. Del mismo modo se distribuye para la variable aleatoria X, una variable aleatoria “Chi Cuadrado” con 4 grados de libertad.

Al realizar las pruebas de Chi cuadrado de Pearson, con el software SPSS Statistics versión .26 se han obtenido los datos de la tabla 27.

Tabla 27

Prueba de Chi cuadrado para hipótesis específica 3

	Valor	gl	Sig. Asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	75,831 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	71,552	4	,000
Asociación lineal por lineal	56,315	1	,000
N de casos válidos	155		

Nota: Datos del software SPSS Statistics versión .26

Del cual se visualiza que el nivel de distribución de la prueba Chi cuadrado es $75.84 > 9.49$, que afirma que hay una relación significativa entre las variables estudiadas, de la misma forma se observa en la figura 24.

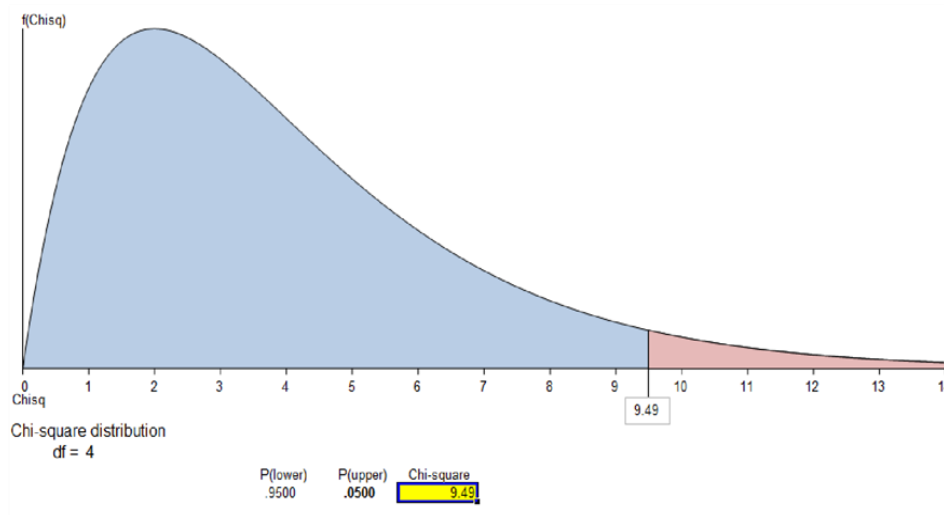


Figura 24. Distribución de valor e Chi cuadrado - hipótesis específica 3

De los resultados mostrados en la figura N°24 y sabiendo que el valor de significancia de $.05 > .000$, es viable mencionar que existe una relación entre estas dos variables, de esta forma se acepta la hipótesis H_a ; la conciencia tributaria de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019

5.4. Discusión de resultados

El presente estudio de investigación se realizó con el propósito de mostrar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019. es decir la relación de correspondencia que existe en ellas.

Al respecto de la aplicación y desarrollo de la prueba de hipótesis general es viable manifestar lo sgte: analizando el tipo de variables, el nivel de investigación y

diseño de la investigación se aplicó la prueba estadística Chi Cuadrado se observa que el nivel de distribución en la prueba de Chi cuadrado de Pearson, es de $57.84 > 9.49$, con estos datos y sabiendo que el nivel de significancia es .05, se resuelve que existe relación entre estas dos variables, pudiendo entonces aceptarse la hipótesis H_a , La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019.

Mediante el instrumento que se aplicó a la unidad de análisis, se evidenció frente al ítem N°3 sobre si en su formación educativa recibió información en temas tributarios específicamente sobre cultura tributaria, mostrando un resultado que en un 52.3 % de contribuyentes están en desacuerdo y un 32.3 en totalmente desacuerdo, es decir que la parte mayoritaria de los contribuyentes residentes en la localidad de Quilcas no recibieron ningún tipo de información sobre temas de impuestos municipales, ni cultura tributaria; análisis que comparado con la tesis de Jiménez(2017),denota semejanzas sobre la unidad de análisis en este caso los 155 contribuyentes encuestados , en donde reflejan de forma negativa al conocimiento sobre temas tributarios, derechos y deberes con respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias, en particular sobre el impuesto predial, entonces es posible determinar que a causa de la baja o nula información que recibieron en su formación educativa sobre temas de impuestos, ellos reaccionan a la no importancia de estos temas y por ende lo recaudado por el municipio será también bajo.

En la aplicación de la prueba estadística Chi Cuadrado para la hipótesis específica primera se observa que el nivel de distribución en la prueba de Chi Cuadrado de Pearson, es de $67.08 > 9.49$, se afirmar que existe una correlación entre las variables evaluadas en este estudio , y con un valor de significancia de $.05 > .000$, se resuelve existe relación entre estas dos variables, aceptándose la hipótesis H_a , el grado de

conocimiento sobre los tributos incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019.

En base a la aplicación del instrumento a la unidad de análisis, con respecto al Ítem N°1 acerca de que si tiene conocimiento sobre impuestos municipales, mostrando un resultado de 25.16% en desacuerdo y un 33.55% de acuerdo, analizando los resultados podemos manifestar que el grado de conocimiento sobre temas de impuestos no reflejan un porcentaje significativo de aprobación. Este análisis me lleva a la estudio de Aguilar y Flores, (2014) quienes manifiestan que “un bajo nivel de recaudación del impuesto predial, es producto de un deficiente nivel de conocimiento tributario representando el 48.63%, debido a que la mayoría de propietarios no conocen sus derechos y deberes con respecto a sus obligaciones tributarias, principalmente relacionado al impuesto predial, desconocen los fines y objetivos del tributo considerando que no les beneficia, así mismo desconocen los plazos de pago y no realizan adecuadamente sus declaraciones, por lo que un 29.46% de la población no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales”. Hecho que finalmente ocasiona una baja recaudación del impuesto predial.

En la aplicación de la prueba estadística Chi Cuadrado para la hipótesis específica segunda se observa que el nivel de distribución en la prueba de Chi Cuadrado de Pearson, es de $42.71 > 9.49$, afirmando que existe una correlación entre las variables evaluadas en este estudio, y con un valor de significancia de .05, se resuelve que existe relación entre estas dos variables, aceptándose la hipótesis H_a , el comportamiento hacia los tributos de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas – Huancayo 2019.

En respecto se presenta el Ítem N°8, acerca de que si cumple oportunamente con el pago del impuesto predial, en lo cual se obtuvo el siguiente resultado; un 41.94% totalmente desacuerdo y un 25.16 % en desacuerdo, esto indica que los contribuyentes no participan con un pago oportuno sobre sus obligaciones tributarias tal es el caso del impuesto predial. En esta misma perspectiva se relaciona con el estudio realizado por Aldana y Paucar (2014), donde determinan que “el comportamiento tributario en nuestro país afecta a nuestra evolución, como todo país en vías de desarrollo”, siendo este una idea no ajena a la realidad de la localidad de Quilcas, que por su inadecuado comportamiento hacia sus obligaciones tributarias, tal como el impuesto predial, repercute en el bajo nivel de recaudación y por ende en un lento desarrollo de la localidad.

En la aplicación de la prueba estadística Chi Cuadrado para la hipótesis específica tercera , se observa que el nivel de distribución en la prueba de Chi Cuadrado de Pearson, es de $75.84 > 9.49$, afirmando que existe una correlación entre las variables evaluadas en este estudio , y con un valor de significancia de .05 , se resuelve que existe relación entre estas dos variables, aceptándose la hipótesis H_a , la conciencia tributaria de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019. Como resultado mostrado en el Ítem N° 12, acerca de que considera necesario pagar el impuesto predial de manera anticipada sin esperar la notificación dada por la municipalidad distrital de Quilcas, dan como respuesta un 36.13% de contribuyentes en totalmente desacuerdo, esto denota que los contribuyentes no aplican una adecuada conciencia tributaria en el pago de sus obligaciones, así como también esperan notificaciones y otros para recién proceder a pagar. Al respecto Burga (2014) en su investigación presentada determina “que la falta de una atención adecuada de la

conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias”, siendo muy cierto ya que se determinó que no existe conciencia tributaria en la mayoría de los contribuyentes encuestados y que a raíz de eso no permite desarrollar los cronogramas establecidos por la entidad recaudadora, en este caso la municipalidad Distrital de Quilcas.

Conclusiones

1. Existe baja cultura tributaria en los contribuyentes, en su mayoría desconocen sus obligaciones tributarias, no reciben suficiente orientación y difusión en relación al impuesto predial y su aplicación; esto ocasiona que no realizan el pago de los mismos oportuna y voluntariamente; tampoco cuentan con personal especializado que realice visitas domiciliarias con el fin de comunicar y explicar directamente a los contribuyentes sobre las variaciones en el pago de su impuesto predial. Es decir, explicar al contribuyente de forma personal que mejoras tuvo su domicilio y esto genera un incremento en el pago.

2. Se determinó que el conocimiento sobre el impuesto predial en los contribuyentes es bajo, desconocen la forma cómo se determina el impuesto a pagar de sus predios y sobre todo qué características se considera para la determinación; por otro lado, desconocen el destino real de la recaudación del impuesto predial; el personal administrativo toma poco interés en orientar al contribuyente sobre sus obligaciones tributarias, por tanto, desconfían el destino que le da la municipalidad; por otro lado, no cuentan con un plano urbano catastral actualizado sobre la zonificación de los predios, propiedad, estado del inmueble.

3. Se concluye que hay un deficiente comportamiento de parte de los contribuyentes evaluados, tienen poco interés en conocer sus obligaciones tributarias, esto conlleva a que no cumplan con sus pagos en su momento oportuno y de forma voluntaria, ellos esperan que los presionen con notificaciones, amnistías

4 la conciencia tributaria es mínima y de poco interés en la localidad del Distrito de Quilcas, a eso se suma que la municipalidad no promueve campañas de difusión

sobre la importancia de pagar el impuesto predial. Es este el factor por la que existe morosidad en la recaudación del impuesto predial, así mismo no cuenta con información fehaciente de los deudores.

5. También se llega a la conclusión que mientras no se tome en cuenta la gran importancia que es la implementación y difusión de la cultura tributaria, lamentablemente se seguirán obteniendo resultados de una deficiente recaudación del impuesto predial.

Recomendaciones

1. Se recomienda a la municipalidad hacer consensos con los colegios de la localidad, específicamente en los grados superiores para la instrucción a los alumnos en cultura tributaria, ya que es de conocimiento que ellos transmitirán la información recibida a sus padres, concientizándolos al cumplimiento de sus obligaciones respecto al pago de sus impuestos.

2. Se debe mejorar la atención y orientación por parte de la municipalidad a los contribuyentes, brindándoles información pertinente, oportuna y amable que los motive a cumplir con el pago de sus impuestos de forma voluntaria.

3. Se recomienda hacer campañas de reflexión con situaciones reales propias de la localidad, para concientizar a los ciudadanos en el beneficio que obtendrán todos, si se cumple con estas obligaciones de pago de impuestos.

4. Se recomienda dar acceso a la información de los proyectos y beneficios que se llevan a cabo gracias al pago de los impuestos municipales, podría ser por medio escrito o visual, ya que de esta forma los contribuyentes puedan saber que utilidades trae el cumplimiento de sus pagos oportunos por impuestos municipales.

Referencias

- Acosta , O., & Montenegro, F. (2016). El impuesto predial y la inversión inmobiliaria En el Perú. *THĒMIS-Revista De Derecho*,(69) 243-249. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/16733>
- Alata, D. (2016). Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno – período 2012 (tesis de pregrado).Universidad Nacional Del Altiplano, Puno, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/3014>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigacion de Contabilidad Accounting Power For Business* ,(1) 73-90. Recuperado de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/issue/view/116
- Aguilar , J., & Flores, C. (2016). La Evación tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014(tesis de Pregrado).Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Puno, Perú. Recuperado de <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/667>
- Aldana, S. & Paucar, E. (2014). Análisis de estrategias tributarias aplicadas para la recaudación de tributos enn la intendencia regional - Junín (tesis de pregrado). Universidad del Centro del Peru, Huancayo, Perú. Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/3319>

- Burga, M. (2014). Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra, 2014 (Tesis de Pregrado). Universidad San Martín de Porras, Lima, Perú. Recuperado de <http://repositorio.usmp.edu.pe/handle/usmp/1577>
- Carpena, J. E. (15 de abril de 2012). La recaudación Tributaria [Derecho Mexicano]. Recuperado de <http://derechomx.blogspot.com/2012/04/recaudacion-tributaria.html>
- Castro , A., Beltran, L. Palacios, J. & Jimenez, M. (2016). Análisis del comportamiento del impuesto de industria y comercio en el período 2012 - 2015 en el distrito capital. *Criterio Libre*,(17) 301-324. <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2019v17n30.5826>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2011) Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF* (31) ,2-8. Recuperado de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/revista_ebook_31_2011.pdf
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2017) La conciencia, la moral y la disciplina fiscal: su rol en el cumplimiento tributario.[*CIAT*]. Recuperado de <https://www.ciat.org/la-conciencia-la-moral-y-la-disciplina-fiscal-su-rol-en-el-cumplimiento-tributario/f>

Código Tributario (2012) Obligaciones de la administración tributaria. *SUNAT*. Perú.

Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulo3.htm>

Díaz, J. C., Cruz , B. G., & Castillo , N. R. (2016). Cultura Tributaria. *Revista*

Publicando,(3),697-705.Recuperado de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5879392>

Garcia, C. (2015). Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el

municipio de Tepetlixpa, Edo. de Mexico (tesis de grado).Universidad

Autonoma del estado de Mexico, Amecameca, Mexico. Recuperado de

<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>

Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*

(6ta ed.). Ciudad de México,Mexico: McGraw-Hill / interamericana editores,

S.A. de C.V.

Jiménez , D. (2017). La Cultura Tributaria y su efecto en la recaudacion del impuesto

predial en la Municipalidad de Chocope, año 2016. (tesis de pregrado).

Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú. Recuperado de

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/9972>

Kerlinger, F. (2002). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*.

Ciudad de Mexico,Mexico: Interamerican.

La Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (2014). Informe

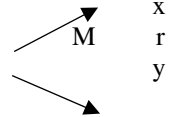
circunstanciado y memoria de labores 2014.Guatemala. Recuperado de

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/3014>

- Onofre, R. F., Aguirre, C. G., & Murillo, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, (3), 45-68, doi:10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.3.jun.45-68
- Palella, S., & Pestana, F. (2010). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas, Venezuela: Fedeupel.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* [Dictionary of the Spanish Language] (22nd ed.). Madrid, Spain: Author.
- Rodriguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción de conocimiento. *Revista EAN*, 82, pp.179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>, 179-200.
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60, doi:10.15381/quipu.v25i48.13992
- Tamayo, M. (1997). *El Proceso de Investigación Científica*. México: Limusa S.A.
- Tamayo, M. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa S.A de C.V Grupo Noriega Editores.
- The International and Ibero - American Foundation for Administration and Public Policies. (2015). *Fomentando la Cultura Tributaria, el Cumplimiento Fiscal y la Ciudadanía. Guía sobre educación tributaria en el mundo*, OECD Publishing, Paris. <https://dx.doi.org/10.1787/9789264222786-es>
- Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Quipukamayoc*, 26(50), 21-29, doi:10.15381/quipu.v26i50.14721

Apéndices

Apéndice 1: Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología
¿Cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019?	Determinar como la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019.	La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019	Independiente. X = Cultura tributaria <u>Dimensión</u>	Enfoque de investigación: Cuantitativo Tipos de investigación: Según su propósito: básica (pura) Según su nivel o alcance: Correlacional
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	X1 = Conciencia Tributaria X2 = Comportamiento hacia los tributos. X3= Conocimiento sobre los tributos	Método de investigación: Inductivo – Deductivo
¿Cómo la conciencia tributaria de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019?	Determinar como la conciencia tributaria de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019	La conciencia tributaria de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019	<u>Dependiente.</u>	Diseño de investigación Descriptivo Correlacional 
¿Cómo el comportamiento hacia los tributos de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019?	Determinar como el comportamiento hacia los tributos de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas – Huancayo 2019	El comportamiento hacia los tributos de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas – Huancayo 2019	Y = Recaudación del impuesto predial. <u>Dimensión</u>	Donde: x: Variable independiente M: Muestra y: variable dependiente r: correlación que existe entre variables
¿Cómo el conocimiento sobre los tributos de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019?	Determinar como el conocimiento sobre los tributos de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019	El grado de conocimiento sobre los tributos incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019	Y1 = Planificación en el pago de impuestos. Y2 = Infracciones y sanciones tributarias.	Población: Población de Quilcas 4186 habitantes Se disgrega en: 1062 contribuyentes Muestra: 155 contribuyentes Técnicas e instrumentos <u>Técnicas:</u> Encuestas <u>Instrumentos:</u> Cuestionario de Encuesta

Apéndice 2: Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Escala de Medición	Indicadores	Ítems	Instrumento
Cultura Tributaria (independiente)	Es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias (García,2017)	Conocimientos sobre tributos	Categorías: Categoría Ordinal Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo	-Suficiente orientación y difusión sobre los tributos -Grado de conocimiento sobre las obligaciones tributarias	¿Usted tiene conocimiento sobre los Impuestos Municipales? ¿Cuenta con suficiente información para pagar sus impuestos municipales? ¿Durante su formación educativa recibió información en temas tributarios especialmente en cultura Tributaria? ¿Considera que la municipalidad distrital de Quilcas motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto predial? ¿Considera que la municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago del impuesto predial? ¿Considera que la municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias? ¿Usted recibió orientación tributaria por parte de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Quilcas, respecto al impuesto predial?	Cuestionario
		Comportamiento hacia los tributos	-Motivación al cumplimiento tributario. -Redistribución del tributo hacia el bien social.	¿Usted cumple oportunamente con el pago del impuesto predial? Si usted ingreso a la municipalidad para realizar el pago del impuesto predial fue orientada correctamente		
		Conciencia Tributaria		-Responsabilidad con las obligaciones tributarias. -Actuar por obligación o presión social.		

Recaudación del Impuesto predial (dependiente)	El impuesto predial es impuesto sobre la propiedad que intenta gravar a quien tenga su titularidad jurídica, cuyo hecho imponible está constituido por la titularidad de los bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana en el respectivo territorio municipal (Acosta Y Montenegro,2016)	Planificación en el pago de impuestos.	Categorías: Categoría Ordinal	-Planificación en el pago del impuesto predial. -Prevención en el pago del impuesto predial.	¿Considera necesario saber el destino de la recaudación del impuesto predial? ¿Está de acuerdo con el cronograma propuesto por la Municipalidad distrital de Quilcas para el cobro del Impuesto predial? ¿Considera necesario pagar el Impuesto Predial de manera anticipada sin esperar la notificación dada por la municipalidad distrital de Quilcas? ¿Considera que la municipalidad debe realizar charlas con mayor frecuencia sobre las infracciones al no pago del impuesto predial? ¿Considera necesario que se aplique el procedimiento y ley coactiva a los contribuyentes morosos que no cancelan su deuda de impuesto predial? ¿Cree Usted necesario que se difunda información sobre las medidas correctivas dadas por el municipio al no pago del impuesto predial?
		Infracciones y sanciones tributarias.	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo	-Medidas preventivas para evitar las sanciones tributarias. -Conocimiento de las consecuencias de las medidas coercitivas.	¿La Municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales? ¿Ud. como contribuyente por el pago puntual de sus impuestos municipales obtiene algún incentivo o beneficio de parte de la municipalidad? ¿Cómo contribuyente espera la amnistía para pagar sus impuestos municipales? ¿Considera necesario realizar nuevas campañas para difundir que es el impuesto predial?

Ud. Considera que sus pagos de sus impuestos refleja en la mejora de sus servicios.

Apéndice 3: Instrumentos de recolección de datos

Objetivo: Determinar el grado de incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas- Huancayo, 2019.

Confidencialidad: La información proporcionada en el presente cuestionario será utilizada para fines académicos y su contenido será tratado en forma confidencial.

Instrucciones: Lea cada enunciado, seleccionar una alternativa y marque con un X. Este cuestionario está estructurado por ítems con una escala de Likert, que son las siguientes:

1: Totalmente en desacuerdo, 2: En desacuerdo, 3: Indiferente, 4: De acuerdo, 5:

Totalmente de acuerdo

Respecto a la Cultura Tributaria						
	¿Usted tiene conocimiento sobre los Impuestos Municipales?					
	¿Cuenta con suficiente información para pagar sus impuestos municipales?					
	¿Durante su formación educativa recibió información en temas tributarios especialmente en cultura Tributaria?					
	¿Considera que la municipalidad distrital de Quilcas motiva a sus contribuyentes al pago del impuesto predial?					
	¿Considera que la municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago del impuesto predial?					
	¿Considera que la municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias?					
	¿Durante su formación educativa recibió información en temas tributarios especialmente en cultura Tributaria?					
	¿Considera necesario realizar nuevas campañas para difundir que es el impuesto predial?					
	Si usted ingreso a la municipalidad para realizar el pago del impuesto predial fue orientada correctamente					
	¿Considera necesario saber el destino de la recaudación del impuesto predial?					
Respecto a la Recaudación del impuesto Predial						
	¿Está de acuerdo con el cronograma propuesto por la Municipalidad distrital de Quilcas para el cobro del Impuesto predial?					
	¿Considera necesario pagar el Impuesto Predial de manera anticipada sin esperar la notificación dada por la municipalidad distrital de Quilcas?					
	¿Considera que la municipalidad debe realizar charlas con mayor frecuencia sobre las infracciones al no pago del impuesto predial?					
	¿Cuenta con la suficiente información para pagar sus impuestos municipales?					
	¿Cree Usted necesario que se difunda información sobre las medidas correctivas dadas por el municipio al no pago del impuesto predial?					
	¿La Municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales?					
	¿Ud. como contribuyente por el pago puntual de sus impuestos municipales obtiene algún incentivo o beneficio de parte de la municipalidad?					
	¿Cómo contribuyente espera la amnistía para pagar sus impuestos municipales?					
	¿Considera necesario que se aplique el procedimiento y ley coactiva a los contribuyentes morosos que no cancelan su deuda de impuesto predial?					
	Ud. Considera que sus pagos de sus impuestos reflejan en la mejora de sus servicios					

Gracias por su colaboració

Apéndice 4: Validación de instrumentos de recolección de datos



Ficha de Validación por Criterio de Experto

1. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: **OCHOA VICENTE, BENJAMIN ROBERTO**
 1.2. Grado académico / mención : **C.P.C. MAGISTER mención en TRIBUTACION**
 1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular : **DNI. 09514624 Cel 987277371**
 1.4. Cargo e institución donde labora: **Docente – Universidad Continental**
 1.5. Autor(es) del instrumento : **AVILA AREVALO, NATALY KARINA**
 1.6. Lugar y fecha : **LIMA, 22 DE MAYO DEL 2020**

2. Aspectos de la Evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente	Aceptable	Bueno
		1	3	5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			5
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.		3	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.		3	
4. Organización	Presentación ordenada.			5
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.		3	
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			5
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.		3	
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.			5
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			5
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			5
Conteo total de marcas		A	B	C
			12	30


$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} = \frac{12 + 30}{50} = 0.84$$

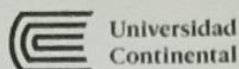
3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

4. Recomendaciones

El instrumento de medición es viable, para este trabajo de investigación


 Firma del Experto
 DNI. N° 09514624



Ficha de Validación por Criterio de Experto

1. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: PÉREZ BENEZO SILVIA GISCELA
 1.2. Grado académico / mención : C.P.C. / GESTIÓN PÚBLICA
 1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular : 41181901 / cel. 966667054
 1.4. Cargo e institución donde labora: JERC. AREA DE CONTABILIDAD
 1.5. Autor(es) del instrumento : AVILA AREVALO NATALY
 1.6. Lugar y fecha : 26 MAYO 2020

2. Aspectos de la Evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente	Aceptable	Bueno
		1	3	5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			5
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.			5
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.		3	
4. Organización	Presentación ordenada.			5
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente			5
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados			5
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.			5
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.			5
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			5
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			5
Conteo total de marcas		A	B	C
		3	45	45

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} = \frac{3 + 45}{50} = 0.96$$

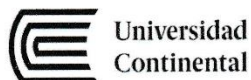
3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

4. Recomendaciones

Apto

Silvia Pérez B
 Firma del Experto
 DNI N°
 C.P.C. / GESTIÓN PÚBLICA



Universidad
Continental

Ficha de Validación por Criterio de Experto

1. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: COMPOS ROSAS JAVIER
- 1.2. Grado académico / mención : CPC / GESTION PUBLICA.
- 1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular : 43 096 759 / 970 006626
- 1.4. Cargo e institución donde labora: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACAHUARA
- 1.5. Autor(es) del instrumento : AVILA AREVALO NATALY KARINA
- 1.6. Lugar y fecha : 22 DE MAYO DEL 2020

2. Aspectos de la Evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente	Aceptable	Bueno
		1	3	5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			✓
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.			✓
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			✓
4. Organización	Presentación ordenada.			✓
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.			✓
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			✓
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.		✓	
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.		✓	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			✓
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			✓
Conteo total de marcas		A	B	C
			6	40

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} = \frac{6 + 40}{50} = 0,92$$

3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

4. Recomendaciones

EL QUESTIONARIO ES VIABLE PARA APLICAR.

Firma del Experto
DNI. N° ... 43.096.759